



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

Aguascalientes, Ags., a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil dos mil diecisiete. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 15 fracción XIV, 16, 21, 24 fracciones I, II, III, XI, XII, XIV y XXIV, 25 fracciones I, III, y V, 42 fracciones I, II, XIII, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 4, y 12 fracciones I, II, XIII, XX y XXIV del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, así como los artículos 1 fracción I, 2 fracción XI, 3, 12, 39 fracción III, 60, 63 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la **"Contratación de los Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Laboratorio (pólizas anuales y servicio)"**, requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado, contratación por medio de adjudicación directa por excepción, al tenor de los siguientes,

**ANTECEDENTES:**

1. La Secretaría General de Gobierno del Estado, requiere la contratación de los Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Laboratorio, por lo que el ente requirente previo estudio, detectó que el proveedor idóneo para la contratación de los servicios requeridos es el proveedor: **"PROQUICEN, S.A.D.E C.V."**.
2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición número **RS/0001216/2017**, por un monto total de **\$1, 451,113.97 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TRECE PESOS 97/100 M.N) I.V.A incluido**, adjudicándose las partidas: 1, 2, 3, 11 y 14, por un monto total de **\$881,020.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N) I.V.A incluido**, del sistema SIIF, de parte de la Secretaría General de Gobierno del Estado, teniendo esta requisición como objeto de la contratación de los Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Laboratorio.



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

La requisición número RS/0001216/2017 del sistema SIIF se presenta a continuación:

911751.47

AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADOGOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 1216 :RS/0001216/2017

06	SEGGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		
		Elaboración	mar 17/10/2017 10:29:50
		Autorización Presupuestal	jue 26/10/2017 9:43:22

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
354010002	1	SERVICIO	\$157,053.00	\$157,053.00	\$25,128.48	\$182,181.48	

**Descripción**  
**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO**  
 POLÍZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL A EQUIPO MAXWELL, MODELO 16, MARCA PROMEGA, NO. DE SERIE 28335208. LA POLÍZA DEBE INCLUIR:  
 A) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍZA Y DEBE CONTEMPLAR LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS JUSTAS Y CALIBRACIONES PRUEBAS DE VERIFICACIÓN.  
 B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO LA VIGENCIA DE LA POLÍZA, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA POLÍZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS DEBERÁN DE SER ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.  
 C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPACIÓNES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO MAXWELL 16, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.  
 D) UNA O COBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
 GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA (365 DÍAS NATURALES).  
 TIEMPO DE ENTREGA: LA POLÍZA TENDRÁ QUE SER EMITIDA A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.  
 LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA POLÍZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20200 AGUASCALIENTES, AGS.  
 TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS.

1.00	\$157,053.00	\$157,053.00	\$25,128.48	\$182,181.48	050107-05616-35401-1-211
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

**2**

354010002	1	SERVICIO	\$108,568.67	\$108,568.67	\$17,370.59	\$125,939.66	
-----------	---	----------	--------------	--------------	-------------	--------------	--

**Descripción**  
**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO**  
 POLÍZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL A EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO MARCA SMITHS DETECTION, MODELO IDENTIFY IR, NO. DE SERIE C042090510B EL SERVICIO DEBE INCLUIR:  
 A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍZA Y DEBE CONTENIR:  
 LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN JUSTAS Y CALIBRACIONES REVISIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS PRUEBAS DE VERIFICACIÓN.  
 B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA POLÍZA), PARA LO CUAL EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA POLÍZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS DEBERÁN DE SER ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.  
 C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPACIÓNES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECTROMETRO INFRARROJO, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.  
 D) UNA O COBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
 GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA (365 DÍAS NATURALES).  
 TIEMPO DE ENTREGA: LA POLÍZA TENDRÁ QUE SER EMITIDA A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.pdf

Página 1 de 8  
26/oct/2017

Página 2 de 68



OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADOGOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 1216 :RS/0001216/2017

Zaragoza

06	SEGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		

	Fecha	Hora
Elaboración	mar 17/10/2017	10:29:50
Autorización Presupuestal	jue 26/10/2017	9:43:22

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA POLÍZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS.

1.00 \$108,568.67 \$108,568.67 \$17,370.99 \$125,939.66 060107-05618-35401-1-211

3

354010002 1 SERVICIO \$49,961.33 \$49,961.33 \$7,993.81 \$57,955.14

Descripción

INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE BIOSEGURIDAD, MARCA LABCONCO, CLASE II MODELO A2. NO. DE SERIE 0910121208. EL SERVICIO DEBE INCLUIR:

LIMPIEZA GENERAL

MEDICIÓN DE AMPERAJE

MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN

REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS

REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA

REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DESCENDENTE

REVISIÓN Y CAMBIO DE LÁMPARA DE LUZ UV

LOS REPORTES DE ATENCIÓN SE HARÁN VÍA TELEFÓNICA.

GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO

TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES SERÁ DE 24 HRS.

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ SER REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS.

1.00 \$49,961.33 \$49,961.33 \$7,993.81 \$57,955.14 060107-05618-35401-1-211

4

354010002 1 SERVICIO \$52,798.00 \$52,798.00 \$8,447.68 \$61,245.68

Descripción

INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, MARCA FISHER ALDER, MODELO TECNO LAB, NO. DE SERIE: S/N. INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO HEPA (INCLUYE FILTRO)

LIMPIEZA GENERAL

MEDICIÓN DE AMPERAJE

MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS

REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA

REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DESCENDENTE

REVISIÓN Y CAMBIO DE LÁMPARA DE LUZ UV

LOS REPORTES DE ATENCIÓN SE HARÁN VÍA TELEFÓNICA.

GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO

TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES SERÁ DE 24 HRS.

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ SER REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS.

1.00 \$52,798.00 \$52,798.00 \$8,447.68 \$61,245.68 060107-05618-35401-1-211



OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADOGOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 1216 :RS/0001216/2017

LIC

06	SEGGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF	Elaboración	mar 17/10/2017 10:29:50
Tipo de Procedimiento	LITICACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue 26/10/2017 9:43:22

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
5							

354010002 1 SERVICIO \$68,248.33 \$68,248.33 \$10,919.73 \$79,168.06

Descripción

INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO

SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO A LOTE DE 15 MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- 1.-MICROPIPIETA MARCA RAININ 2 µL, NO. DE SERIE D0757091K
- 2.-MICROPIPIETA MARCA RAININ 200 µL, NO. DE SERIE A07257891C
- 3.-MICROPIPIETA MARCA RAININ 10 µL, NO. DE SERIE A0725373K
- 4.-MICROPIPIETA MARCA RAININ 100 µL, NO. DE SERIE E0770730K
- 5.-MICROPIPIETA MARCA RAININ 1000 µL, NO. DE SERIE D075680K
- 6.-MICROPIPIETA MARCA THERMOLABSYSTEMS 100 µL, NO. DE SERIE 578846
- 7.-MICROPIPIETA MARCA THERMOLABSYSTEMS 2 µL, NO. DE SERIE 548887
- 8.-MICROPIPIETA MARCA RAININ PIPET-XLS 200 µL, NO. DE SERIE H1367385T
- 9.-MICROPIPIETA MARCA RAININ PIPET-XLS 200 µL, SN
- 10.-MICROPIPIETA MARCA THERMO SCIENTIFIC PIPET-XLS 100 µL, NO. DE SERIE FJ06872
- 11.-MICROPIPIETA MARCA EPPENDORF RESEARCH 200 µL, NO. DE SERIE 4178969
- 12.-MICROPIPIETA MARCA EPPENDORF RESEARCH 20 µL, NO. DE SERIE 4120879
- 13.-MICROPIPIETA MARCA EPPENDORF RESEARCH 1000 µL, NO. DE SERIE 2204889
- 14.-MICROPIPIETA MARCA SOCOREX ACURA 2 µL, NO. DE SERIE 21081645
- 15.-MICROPIPIETA MARCA THERMO SCIENTIFIC 0.5-10 µL, NO. DE SERIE FJ06872

EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DEBERÁ SER REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (ENAM) Y TRASLADADO AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).

LOS REPORTES DE ATENCIÓN SE HARÁN VÍA TELEFÓNICA.

GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO.

TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES SERÁ DE 24 HRS.

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DEBERÁ SER REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS.

1.00 \$68,248.33 \$68,248.33 \$10,919.73 \$79,168.06 060107-05618-35401-1-211

6

354010002 1 SERVICIO \$15,623.33 \$15,623.33 \$2,499.73 \$18,123.06

Descripción

INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE SECADO UV, CON LUZ ULTRAVIOLETA, MARCA SCIE-PLAS, MODELO GLE-UVC 230V, NO. DE SERIE 20: EL SERVICIO DEBE INCLUIR:

LIMPIEZA GENERAL

MEDICIÓN DE AMPERAJE

MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN

REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS

REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA

REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DESCENDENTE

REVISIÓN Y CAMBIO DE LÁMPARA DE LUZ UV

LOS REPORTES DE ATENCIÓN SE HARÁN VÍA TELEFÓNICA.

GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO.

TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES SERÁ DE 24 HRS.

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ SER REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS.

1.00 \$15,623.33 \$15,623.33 \$2,499.73 \$18,123.06 060107-05618-35401-1-211

adj\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 3 de 8

26/oct/2017



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADOGOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 1216 :RS/0001216/2017

06	SEGGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		
		Elaboración	mar 17/10/2017 10:29:50
		Autorización Presupuestal	jue 26/10/2017 9:43:22

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
7							

354010002 1 SERVICIO \$11,753.00 \$11,753.00 \$1,880.48 \$13,633.48  
 Descripción INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO PARA BALANZA ADVENTURER PRO MAX 310GR. MODELO AV313C, MARCA OHAUS NO. DE SERIE B42679537. EL SERVICIO DEBE INCLUIR:

LIMPIEZA GENERAL  
 REVISIÓN Y AJUSTES  
 REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO  
 EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DEBERÁ SER REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).

LOS REPORTES DE ATENCIÓN SE HARÁN VÍA TELEFÓNICA

GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO.

TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES SERÁ DE 24 HRS

TIEMPO DE ENTREGA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ SER REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS

1.00 \$11,753.00 \$11,753.00 \$1,880.48 \$13,633.48 060107-05618-35401-1-211

8

354010002 1 SERVICIO \$11,753.00 \$11,753.00 \$1,880.48 \$13,633.48  
 Descripción INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA XT MAX, 120 GR. MODELO 120A, MARCA PRECISA. NO DE SERIE 69444. EL SERVICIO DEBE INCLUIR:  
 LIMPIEZA GENERAL  
 REVISIÓN Y AJUSTES  
 REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO

EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DEBERÁ SER REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).

LOS REPORTES DE ATENCIÓN SE HARÁN VÍA TELEFÓNICA

GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO.

TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES SERÁ DE 24 HRS

TIEMPO DE ENTREGA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ SER REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS

1.00 \$11,753.00 \$11,753.00 \$1,880.48 \$13,633.48 060107-05618-35401-1-211

9

354010002 1 SERVICIO \$11,753.00 \$11,753.00 \$1,880.48 \$13,633.48  
 Descripción INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA CATAPULT 1000, MODELO C11P9, MARCA OHAUS NO. DE SERIE 0692326KN. EL SERVICIO DEBE INCLUIR:  
 LIMPIEZA GENERAL  
 REVISIÓN Y AJUSTES  
 REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO

adq\_Requisición\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 4 de 8  
 26/oct/2017

Página 5 de 68





OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 1216 :RS/0001216/2017

06	SEGGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		

	Fecha	Hora
Elaboración	mar 17/10/2017	10:29:50
Autorización Presupuestal	jue 26/10/2017	9:43:22

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA POLÍZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS DEBERÁN SER ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.

C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AUTOMATE EXPRESS FORENSIC DNA EXTRACCIÓN, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETEN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO SUEVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDÓ FUNCIONANDO, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR EL REEMPLAZO DE REPARACIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.

D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA (365 DÍAS NATURALES).

TIEMPO DE ENTREGA: LA POLÍZA TENDRÁ QUE SER EMITIDA A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.

LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA POLÍZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS

1.00	\$124,083.33	\$124,083.33	\$19,853.33	\$143,936.66	060107-05618-35401-1-211
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

12

354010002	1	SERVICIO	\$11,753.00	\$11,753.00	\$1,880.48	\$13,633.48
-----------	---	----------	-------------	-------------	------------	-------------

Descripción  
INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA MODELO PA124C, MARCA OHAUS, LABORATORIO DE BALÍSTICA FORENSE. NO. DE SERIE B439055181. EL SERVICIO DEBE INCLUIR:

LIMPIEZA GENERAL  
REVISIÓN Y AJUSTES

REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO. EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DEBERÁ SER REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.).

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM). LOS REPORTES DE ATENCIÓN SE HARÁN VÍA TELEFÓNICA.

GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO.

TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES SERÁ DE 24 HRS.

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ SER REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS.

1.00	\$11,753.00	\$11,753.00	\$1,880.48	\$13,633.48	060107-05618-35401-1-211
------	-------------	-------------	------------	-------------	--------------------------

13

354010002	1	SERVICIO	\$111,033.00	\$111,033.00	\$17,785.28	\$128,798.28
-----------	---	----------	--------------	--------------	-------------	--------------

Descripción  
INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO  
PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO TERMOCICLADOR STRATAGENE MODELO MX 3009P TIEMPO REAL MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES. NO. DE SERIE DE94300622 EL SERVICIO DEBE INCLUIR:

A) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍZA Y DEBE CONTENER:

LIMPIEZA DEL EQUIPO  
PRUEBA MECÁNICA DE APERTURA Y CERRADO DE EQUIPO

PRUEBA DE LA PANTALLA (DISPLAY)

PRUEBA DEL TECLADO.



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 1216 :RS/0001216/2017

Gobernación

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		
		Elaboración	mar 17/10/2017 10:29:50
		Autorización Presupuestal	jue 26/10/2017 9:43:22

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

PRUEBA DE VELOCIDAD.

PRUEBA DE CICLADO.

PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA

PRUEBA DE TEMPERATURA NO UNIFORME

PRUEBA DE SOFTWARE Y ANÁLISIS DE DATOS DE TIEMPO REAL PARA CUANTIFICACIÓN B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), PARA LO CUAL EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS DEBERÁN DE SER ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.

C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TERMOCICLADOR STRATEGENEMX300SP TIEMPO REAL MARCA, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETEN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.

D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).

TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA TENDRÁ QUE SER EMITIDA Y ENTRARÁ EN VIGOR A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.

LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS.

1.00	\$111,033.00	\$111,033.00	\$17,765.28	\$128,798.28	060107-05618-35401-1-211
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

14

354010002	1	SERVICIO	\$346,326.33	\$346,326.33	\$55,412.21	\$401,738.54
-----------	---	----------	--------------	--------------	-------------	--------------

Descripción: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRARROJA, MODELO TRUDEFENDER FT, MARCA THERMOCIENTÍFIC SERIE FT4234 SUPORT CODE 7989 A 1 FF CON ACTUALIZACIÓN DE FT A FTX, NO. DE SERIE FT4234. EL SERVICIO DEBE INCLUIR:

A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA Y DEBE CONTEMPLAR:

LIMPIEZA DEL EQUIPO.

VERIFICACIÓN DE VALORES INICIALES

VERIFICACIÓN DE ESPECTRO BASE

PRUEBA DE PATRÓN

PRUEBA DE LIBRERÍAS

AJUSTE DE ÓPTICA Y LÁSER

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN

PRUEBAS DE VALIDACIÓN

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), PARA LO CUAL EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.

LOS MENSAJES GENERADOS DEBERÁN DE SER ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.

C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETEN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRARROJA TRUDEFENDER FT, INCLUYENDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.

D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCI

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 7 de 8  
26/oct/2017

Página 8 de 68

1  
2  
3  
4



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 1216 :RS/0001216/2017

06	SEGOB SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		

Elaboración	mar 17/10/2017	10:29.50
Autorización Presupuestal	jue 26/10/2017	9:43.22

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).

TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA TENDRÁ QUE SER EMITIDA Y ENTRARÁ EN VIGOR A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.

LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS.

1.00 \$346,326.33 \$346,326.33 \$55,412.21 \$401,738.54 060107-05618-35401-1-211

15

354010002 1 SERVICIO \$158,500.00 \$158,500.00 \$25,360.00 \$183,860.00

Descripción

INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN DE CADÁVERES, MARCA CARRIER, S/N DE SERIE. EL SERVICIO DEBE INCLUIR:

REVISIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PUERTA, BISAGRA, CERROJO DE LA CÁMARA Y EMPAQUETADURAS

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE DESCONGELAMIENTO DEL DIFUSOR DE FRÍO

REVISIÓN DE LA RESISTENCIA ELÉCTRICA

MANTENIMIENTO Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES DE LOS MOTORES DE LOS VENTILADORES DE LAS UNIDADES

REVISIÓN, AISLAMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO CON SOLVENTE DIELÉCTRICO

REVISIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN

LIMPIEZA Y LAVADO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR

REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES DE MOTOR DE VENTILADOR

VERIFICACIÓN DE LA PRESIÓN DE COMPRESOR Y CARGA DE GAS

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA DE LA CÁMARA

VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO GENERALES DE LA CÁMARA

LOS REPORTES DE ATENCIÓN SE HARÁN VÍA TELEFÓNICA

GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO

TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES SERÁ DE 24 HORAS.

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ SER REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS.

1.00 \$158,500.00 \$158,500.00 \$25,360.00 \$183,860.00 060107-05618-35401-1-211

Total \$1,451,113.97

## Justificación de la Requisición:

Para el funcionamiento de Investigación Pericial. Solicitado por la Fiscalía General del Estado. FASP 2016. El pago se realizará en una sola exhibición, a los 20 días naturales contra entrega de los CFDI

## Lugar de Entrega:

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

Responsable de Recepción:M. EN C. JUANA MARÍA MORENO ZÚÑIGA.COORDINADORA DE INFORMES PERICIALES "A" DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.

Teléfono:478 2800 EXT611

Tiempo de Entrega: 20 Días Naturales



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

3. Se adjunta a la requisición número RS/0001216/2017 del sistema SIIF la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.
2. Investigaciones de mercado.
3. Oficio número SESESP/00702/2017, de fecha catorce de diciembre del dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Luis Fernando Diaz Esparza, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4. Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de fecha catorce de diciembre del dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Luis Fernando Diaz Esparza, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, firmando como testigo la Lic. Judith López Gámez, Analista Jurídica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
5. Cotización del Proveedor PROQUICEN, S.A. DE C.V.
6. cotizaciones de los proveedores CRIME LAB y COMERCIALIZADORA COMEL.
7. Recurso FASP 2016.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.

Confidencial		L-G-58		
<b>AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES</b> <small>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado</small>				
FECHA DE ELABORACIÓN:	26 DE OCTUBRE DE 2017	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	13 14 15	
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	RS/0001216/2017	AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO		
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA:	AUTORIZADA / 26 DE OCTUBRE DE 2017	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN		
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	RECIBIDO	27 OCT 2017	
ORIGEN DEL RECURSO:	FASP 2016	HORA	10:33	
<b>CONCEPTO</b> 1 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO EQUIPO MAXWELL MARCA PROMEGA. 1 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. ESEPECTRÓMETRO MARCA SMITHS DETECTION. 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA DE BIOSEGURIDAD MARCA LABCONCO. 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA DE FLUJO MARCA FISHER ALDER. 1 SERVICIO DE CALIBRACIÓN PIPETAS. 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CABINA DE SECADO UV MARCA SCIEPIAS. 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO BALANZA MARCA OHAUS MODELO AV313C. 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO BALANZA MARCA PRECISA. 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO BALANZA MARCA OHAUS MODELO C11P9.		<b>¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?</b> CAPÍTULO: SERVICIOS GENERALES CONCEPTO: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARTIDA: Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Fiscalía General del Estado. EJERCICIO: 2016.	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)</b> PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INVESTIGACIÓN PERICIAL.	<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b> 1'451,113.97



**OFMA**

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO BALANZA MARCA OHAUS MODELO T31P.			
1 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AUTOMATE MARCA APPLIED BIOSYSTEM			
1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO BALANZA MARCA OHAUS MODELO PA 124C.			
1 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO TERMOCICLADOR MARCA AGILENT TECHNOLOGIES.			
1 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ESPECTROFOTÓMETRO MARCA THERMOCIENTIFIC.			
1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMARA DE REFRIGERACIÓN MARCA CARRIER.			

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA	LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA	LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

## 2. Investigaciones de mercado.

## INVESTIGACIÓN DE MERCADO



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/00001216/2017.

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 11 DE OCTUBRE DE 2017

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN:  mediana  promedioCARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO:  nacional  internacionalEXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL:  nacional  internacional\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL:  cantidad, calidad y oportunidad  otros, explicar razonesEXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL  no  NACIONAL  no  CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL:  si  no

No. de Proveedor Inscripcio	No. de Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Sí o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Organ del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PR00550	1	PROQUICEN, S.A DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPO MAXWELL, MODELO 16, MARCA PROMEGA	SI	1	NACIONAL				\$ 157,499.00
PR04829	1	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPO MAXWELL, MODELO 16, MARCA PROMEGA	SI	1	NACIONAL				\$ 157,720.00
PR04771	1	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPO MAXWELL, MODELO 16, MARCA PROMEGA	SI	1	NACIONAL				\$ 155,940.00
			PROMEDIO							\$ 157,053.00
PR00550	2	PROQUICEN, S.A DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO, MARCA SMITHS DETECTION, MODELO IDENTIFY IR	SI	1	NACIONAL				\$ 108,898.00
PR04829	2	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO, MARCA SMITHS DETECTION, MODELO IDENTIFY IR	SI	1	NACIONAL				\$ 108,988.00
PR04771	2	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO, MARCA SMITHS DETECTION, MODELO IDENTIFY IR	SI	1	NACIONAL				\$ 107,820.00
			PROMEDIO							\$ 108,356.67
PR00550	3	PROQUICEN, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE BIOSEGURIDAD MARCA LABCONCO, CLASE II MODELO A2.	SI	1	NACIONAL				\$ 50,094.00
PR04829	3	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE BIOSEGURIDAD MARCA LABCONCO, CLASE II MODELO A2.	SI	1	NACIONAL				\$ 50,191.00
PR04771	3	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE BIOSEGURIDAD MARCA LABCONCO, CLASE II MODELO A2.	SI	1	NACIONAL				\$ 49,599.00
			PROMEDIO							\$ 49,961.33
PR00550	4	PROQUICEN, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA FISHER ALDER, MODELO TECNO LAB	SI	1	NACIONAL				\$ 52,913.00
PR04829	4	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA FISHER ALDER, MODELO TECNO LAB	SI	1	NACIONAL				\$ 53,091.00
PR04771	4	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA FISHER ALDER, MODELO TECNO LAB	SI	1	NACIONAL				\$ 52,390.00
			PROMEDIO							\$ 52,798.00



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

PR00550	5	PROQUICEN, S.A DE C.V.	SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO A LOTE DE 15 MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE	SI	1	NACIONAL				\$ 68,400.00
PR04829	5	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO A LOTE DE 15 MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE	SI	1	NACIONAL				\$ 68,615.00
PR04771	5	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO A LOTE DE 15 MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE	SI	1	NACIONAL				\$ 67,730.00
			PROMEDIO							\$ 68,248.33
PR00550	6	PROQUICEN, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE SECCIÓN UV, CON LUZ ULTRAVIOLETA, MARCA SCIE-PLAS, MODELO GLE-UVC 230V	SI	1	NACIONAL				\$ 15,568.00
PR04829	6	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE SECCIÓN UV, CON LUZ ULTRAVIOLETA, MARCA SCIE-PLAS, MODELO GLE-UVC 230V	SI	1	NACIONAL				\$ 15,888.00
PR04771	6	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE SECCIÓN UV, CON LUZ ULTRAVIOLETA, MARCA SCIE-PLAS, MODELO GLE-UVC 230V	SI	1	NACIONAL				\$ 15,414.00
			PROMEDIO							\$ 15,623.33
PR00550	7	PROQUICEN, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO PARA BALANZA ADVENTURER PRO MAX 310 GR, MODELO AV 313C, MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL				\$ 11,751.00
PR04829	7	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO PARA BALANZA ADVENTURER PRO MAX 310 GR, MODELO AV 313C, MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL				\$ 11,873.00
PR04771	7	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO PARA BALANZA ADVENTURER PRO MAX 310 GR, MODELO AV 313C, MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL				\$ 11,635.00
			PROMEDIO							\$ 11,753.00
PR00550	8	PROQUICEN, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA XT MAX, 120 GR. MODELO 120A, MARCA PRECISA	SI	1	NACIONAL				\$ 11,751.00
PR04829	8	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA XT MAX, 120 GR. MODELO 120A, MARCA PRECISA	SI	1	NACIONAL				\$ 11,873.00
PR04771	8	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA XT MAX, 120 GR. MODELO 120A, MARCA PRECISA	SI	1	NACIONAL				\$ 11,635.00
			PROMEDIO							\$ 11,753.00
PR00550	9	PROQUICEN, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA CATAFULT 1000, MODELO C11P9, MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL				\$ 11,751.00
PR04829	9	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA CATAFULT 1000, MODELO C11P9, MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL				\$ 11,873.00
PR04771	9	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA CATAFULT 1000, MODELO C11P9, MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL				\$ 11,635.00
			PROMEDIO							\$ 11,753.00
PR00550	10	PROQUICEN, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA DEFENDER 3000 MAZ 150 KG. MODELO T31P MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL				\$ 11,751.00
PR04829	10	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA DEFENDER 3000 MAZ 150 KG. MODELO T31P MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL				\$ 11,873.00
PR04771	10	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA DEFENDER 3000 MAZ 150 KG. MODELO T31P MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL				\$ 11,635.00
			PROMEDIO							\$ 11,753.00
PR00550	11	PROQUICEN, S.A DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EQUIPO AUTOMATE, MODELO EXPRESS FORENSIC DNA EXTRACCIÓN, MARCA APPLIED BIOSYSTEM	SI	1	NACIONAL				\$ 124,432.00
PR04829	11	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EQUIPO AUTOMATE, MODELO EXPRESS FORENSIC DNA EXTRACCIÓN, MARCA APPLIED BIOSYSTEM	SI	1	NACIONAL				\$ 124,618.00

M

000012

O  
E



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

PRO471	11	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EQUIPO AUTOMATE, MODELO EXPRESS FORENSIC DNA EXTRACCIÓN, MARCA APPLIED BIOSYSTEM	SI	1	NACIONAL			\$ 123,200.00
			PROMEDIO						\$ 124,083.33
PRO0550	12	PROQUICEN, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA MODELO PA124C, MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL			\$ 11,751.00
PRO4829	12	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA MODELO PA124C, MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL			\$ 11,873.00
PRO471	12	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA MODELO PA124C, MARCA OHAUS	SI	1	NACIONAL			\$ 11,635.00
			PROMEDIO						\$ 11,753.00
PRO0550	13	PROQUICEN, S.A DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPO TERMOCICLADOR STRATAGENE MODELO MX 300SP TIEMPO REAL MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES	SI	1	NACIONAL			\$ 111,100.00
PRO4829	13	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPO TERMOCICLADOR STRATAGENE MODELO MX 300SP TIEMPO REAL MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES	SI	1	NACIONAL			\$ 111,999.00
PRO471	13	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPO TERMOCICLADOR STRATAGENE MODELO MX 300SP TIEMPO REAL MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES	SI	1	NACIONAL			\$ 110,060.00
			PROMEDIO						\$ 111,033.00
PRO0550	14	PROQUICEN, S.A DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRAROJA, MODELO TRUEDEFENDER FT, MARCA THERMOCIENTRIC	SI	1	NACIONAL			\$ 347,404.00
PRO4829	14	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRAROJA, MODELO TRUEDEFENDER FT, MARCA THERMOCIENTRIC	SI	1	NACIONAL			\$ 347,610.00
PRO471	14	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRAROJA, MODELO TRUEDEFENDER FT, MARCA THERMOCIENTRIC	SI	1	NACIONAL			\$ 343,965.00
			PROMEDIO						\$ 346,326.33
PRO0550	15	PROQUICEN, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN DE CADÁVERES CARRIER	SI	1	NACIONAL			\$ 155,600.00
PRO4829	15	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN DE CADÁVERES CARRIER	SI	1	NACIONAL			\$ 160,000.00
PRO471	15	CRIME LAB, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN DE CADÁVERES CARRIER	SI	1	NACIONAL			\$ 159,000.00
			PROMEDIO						\$ 158,500.00

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMO PRIVADO

FASP 2016

LIC. LILIANA ELIZABETH PAYÁN BRIONES  
DIRECTORA DE OPERACIONES Y ADQUISICIONES  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

LIC. FERNANDO DÍAZ ESPARZA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA  
0000013

1  
E  
Q



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

3. Oficio número SESESP/00702/2017, de fecha catorce de Diciembre del dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Luis Fernando Diaz Esparza, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA: SESESP  
No. DE OFICIO: SESESP/00702/2017  
ASUNTO: Solicitud de Contratación  
por Adjudicación directa  
por Excepción.

Aguascalientes, Ags. A 14 de diciembre de 2017.

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.-

En términos de lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, 15, fracción I, 24, fracciones I, II, XI, XII y XXIV, y 29, fracciones I, XI y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 24, fracciones II y III, y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; los artículos 1, 4, fracción II inciso k y 12, fracciones I, XXXII y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, lo establecido en el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho; además de lo establecido por el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP 2016; a solicitud de la Fiscalía General del Estado, respecto de las partidas 1, 2, 3, 11 y 14 de la requisición número RS/0001216/2017, para la contratación de servicios de mantenimiento por un monto total de \$881,020.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:

*"Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;..."*

El precepto legal citado se actualiza por adjudicarse únicamente las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 15 de la licitación pública nacional número DGAD-LEA-N045-2017 tal como se desprende del fallo de adjudicación del procedimiento de licitación de fecha veintisiete de noviembre de 2017 en su resolutivo único, mismo que a la letra dice:

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA: SESESP  
No. DE OFICIO: SESESP/00702/2017  
ASUNTO: Solicitud de Contratación  
por Adjudicación directa  
por Excepción.

**ÚNICO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **PROQUICEN S.A. DE C.V.** para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 15, por un importe total de **\$460,050.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** monto que no incluye IVA, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para dichas partidas en la presente licitación.

Sin embargo, subsiste la necesidad de la contratación de los servicios descritos en las partidas arriba citadas, toda vez que con los mismos se da cumplimiento con los objetivos establecidos por los anexos técnicos de los Convenios Específicos de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, dentro de varios programas con Prioridad Nacional, aunado a que con los mismo se continua con el óptimo servicio de los equipos de la fiscalía General del estado.

Así mismo, se acredita la procedencia de la adjudicación directa por excepción al proveedor **PROQUICEN, S.A. DE C.V.**, toda vez que de su cotización se desprende que cumple tanto en la descripción y oferta técnica de los servicios requeridos, como con la solvencia económica de su cotización, por no rebasar el techo presupuestal autorizado para esta adquisición.

Cabe mencionar que éste Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA

c.c.p. Archivo.  
LFDE/jlg/

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

4. Justificación de Solicitud de Contratación de Contratación de Servicios de fecha catorce de Diciembre del dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Luis Fernando Diaz Esparza, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, firmando como testigo la Lic. Judith López Gámez, Analista Jurídica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención

Aguascalientes, Ags., a los catorce de diciembre del año dos mil diecisiete -----, Vistas las facultades y atribuciones previstas por el artículo 134, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, 15, fracción I, 24, fracciones I, II, XI, XII y XXIV, y 29, fracciones I, XI y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 24, fracciones II y III, y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; los artículos 1, 4, fracción II, inciso k y 12 fracciones I, XXXII y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, lo establecido en el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho; además de lo establecido por el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes para diversos ejercicios fiscales y toda vez que este recurso se destinará para el logro de las metas establecidas en el convenio, destinada a varios beneficiarios del mismo, conforme a la distribución que se realiza en los Anexos Técnicos de los Convenios en comento, se emite la siguiente:

#### JUSTIFICACIÓN:

##### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES:

El 31 de diciembre de 1994 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a los artículos 21 y 73, fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecieron nuevas directrices para aplicar una sola política en materia de Seguridad Pública en todo el país. Con base en ello, el 11 de diciembre de 1995 se publicó la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ley que estableció con claridad los principios, instancias y fundamentos para conformarlo.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que reglamenta la disposición constitucional aludida, establece en su artículo 2º que la Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

En agosto de 1998 se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en el cual se estableció la creación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyos principales objetivos y facultades son:

- Establecer una política nacional de Seguridad Pública.
- Coordinar a todas las instancias de Seguridad Pública de la Federación, estados y municipios, sin menoscabo de las atribuciones de su competencia.
- Formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas y estrategias en materia de Seguridad Pública.



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

- Proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y demás instrumentos programáticos en la materia.
- Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, permanencia, evaluación, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública.
- Regular los sistemas disciplinarios así como de reconocimientos, estímulos y recompensas de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública.
- Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las instituciones de Seguridad Pública.
- Establecer y controlar bases de datos criminalísticos y de personal.
- Realizar acciones y operativos conjuntos de las instituciones de Seguridad Pública.
- Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de Seguridad Pública.

Por otra parte, el artículo 4º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en dicha ley, tendentes a cumplir los fines de Seguridad Pública.

El artículo 4º de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su trigésima primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, a las entidades federativas y a los municipios que con el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los ejes estratégicos a través del desarrollo de los programas con prioridad nacional.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

REQ.	PART.	Descripción	CANT	U/M
RS/0001216/2017	1	PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL A EQUIPO MAXWELL, MODELO 16, MARCA PROMEGA, NO. DE SERIE 28339208. LA PÓLIZA DEBE INCLUIR: A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DEBE CONTENER UN LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS, AJUSTES Y REAGREGACIÓN DE LIQUIDOS DE OPERACIÓN. B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), PARA LO CUAL EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN	1	SERVICIO

2



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

	<p>LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA POLÍZA DE MANTENIMIENTO, LOS MENSAJES GENERADOS DEBERÁN DE SER ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) VISTAS LIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO MAYOR A 16. ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR EL REEMPLAZO DE REPARACIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>DI MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA POLÍZA TENDRÁ QUE SER EMITIDA A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA POLÍZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS</p>	
RB/0001216/2017	<p>POLÍZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL A EQUIPO ESPECTROMETRO INFRARROJO MARCA SMITHS DETECTION, MODELO IDENTIFY IR. NO. DE SERIE C0420806103 EL SERVICIO DEBE INCLUIR:</p> <p>A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍZA Y DEBE CONTENPLAR</p> <p>LIMPIEZA GENERAL</p> <p>REVISIÓN, AJUSTES Y CALIBRACIONES</p> <p>REVISIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS</p> <p>PRUEBAS DE VERIFICACIÓN</p> <p>B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA POLÍZA, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA POLÍZA Y UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA, Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA POLÍZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS DEBERÁN DE SER ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) VISTAS LIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR EL REEMPLAZO DE REPARACIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>DI MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA POLÍZA TENDRÁ QUE SER EMITIDA A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA POLÍZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS</p>	1 SERVICIO
RB/0001216/2017	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE BIOSEGURIDAD, MARCA LACONCO, CLASE II MODELO A2. NO. DE SERIE 0910121206. EL SERVICIO DEBE INCLUIR:</p> <p>LIMPIEZA GENERAL</p> <p>MEDICIÓN DE AMPERAJE</p> <p>MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</p> <p>REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS</p> <p>REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA</p> <p>REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DESCENDENTE</p> <p>REVISIÓN DE CAMBIO DE FASES</p> <p>LOS REPORTES DE ENCUCHE SE HARÁN VÍA TELEFÓNICA.</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES SERÁ DE 24 HRS</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ SER REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS</p>	1 SERVICIO



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>ESTADO DE MÉXICO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Luis Fernando Díaz Esparza	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES		Tiempo de retención:

RB/0001216/2017	11	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO AUTOMATE, MODELO EXPRESS FORENSIC DNA EXTRACCIÓN, MARCA APPLIED BIOSYSTEM. NO. DE SERIE 150380869. EL SERVICIO DEBE INCLUIR:</p> <p>A) 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE LOS CUALES EL PRIMERO SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA, EL SEGUNDO PASADOS 6 MESES DEL PRIMERO Y DEBE CONTENIR:</p> <p>LIMPIEZA DEL EQUIPO PRUEBA MECÁNICA DE APERTURA Y CERRADO DE EQUIPO PRUEBA DE LA PANTALLA (DISPLAY). PRUEBA DEL TECLADO. PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA. PRUEBA DE SOFTWARE. LUBRICACIÓN Y DESGRASACIÓN DE MECANISMOS PRUEBA DE ALINEACIÓN ADECUADA DE PERIMETRÍCO REEMPLAZO DE D-RINGS VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE VOLUMEN DE ELUCIÓN CORRECTA B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), PARA LO CUAL EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, LOS MENSAJES GENERADOS DEBERÁN DE SER ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETE EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AUTOMATE EXPRESS FORENSIC DE LUZ INFRAROJA TRUDEFENDER FT, INCLUYENDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y</p>	1	SERVICIO
RB/0001216/2017	14	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRAROJA TRUDEFENDER FT, MARCA THERMOCIENTIFICO SERIE FT 4234 SUPPORT CODE 78000001 FT CON ACTUALIZACIÓN DE FT A FTX. NO. DE SERIE FT4234. EL SERVICIO DEBE INCLUIR:</p> <p>A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA Y DEBE CONTENIR:</p> <p>LIMPIEZA DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DE VALORES INICIALES VERIFICACIÓN DE ESPECTRO BASE PRUEBA DE PATRÓN PRUEBA DE LIBRERÍAS AJUSTE DE ÓPTICA Y LÁSER RESULTADOS DE CALIBRACIÓN PRUEBAS DE VALIDACIÓN CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO</p> <p>B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), PARA LO CUAL EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, LOS MENSAJES GENERADOS DEBERÁN DE SER ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETE EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRAROJA TRUDEFENDER FT, INCLUYENDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y</p>	1	SERVICIO

3  
60  
E



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



3





OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>Gobierno del Estado</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

	Y PIEZAS NECESSARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES). TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA TENDRÁ QUE SER EMITIDA Y ENTRARÁ EN IGOR A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL DÍA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. DURANTE EL PLAZO DE 24 HORAS LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 24 HORAS	
--	--	--

### 3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

**Garantía de los bienes:** Respecto de las partidas 1, 2, 3, 11 y 14, la garantía tanto de los servicios correctivos, así como el servicio de mantenimiento preventivo estarán garantizados durante la vigencia de la póliza (365 días naturales).

**Traslado y empaque:** Correrá a cargo del proveedor.

**Tiempo de entrega:** Respecto de todas las partidas será de manera inmediata, y el tiempo que dura el servicio será de 365 días naturales respecto de las partidas 1, 2, 3, 11 y 14.

**Lugar de prestación de los servicios:** La Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado. Av. Héroe de Nacozari, esquina Virrey de Mendoza, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Responsable:** M. en C. Juana María Moreno Zúñiga, Coordinadora de Informes Periciales "A" de la Fiscalía General del Estado, o quien le sustituya en sus funciones.

### 4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	PROQUICEN, S.A. DE C.V.
RS/0001216/2017	1	PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL A EQUIPO MAXWELL, MODELO 16 MARCA PROMEGA NO. DE SERIE 28339208 LA PÓLIZA INCLUYE: A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. EL MISMO SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA CONTEMPLA: LIMPIEZA GENERAL REVISIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS AJUSTES Y CALIBRACIONES PRUEBAS DE VERIFICACIÓN B) SERVICIO DE CORRECCIÓN EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), PARA LO CUAL PROPORCIONAREMOS AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA, Y QUE CONSISTE EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN MEDIANTE EL SISTEMA DE CORRECCIÓN EN VOCZ ATENDERÁMOS LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DÍAS DÍAS DE LA SEMANA, PARA LO CUAL, DENTRO DE LOS 24 HORAS LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS. C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE	1	SERVICIO	\$178,524.00

5

R

E



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>Gobierno del Estado</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Luis Fernando Díaz Esparza	
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R	
	Tiempo de retención:	

RS/0001216/2017	2	<p>REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DEL EQUIPO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES</p> <p>D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA POLÍZA SERÁ EMITIDA DE MANERA INMEDIATA, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA POLÍZA SERÁN REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN Y REPARACIÓN DEL BIEN: NO APLICA AL SER UNA POLÍZA.</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE BIOSEGURIDAD, MARCA LABCONCO, CLASE II MODELO A2, N.º DE SERIE 0910121200.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>LIMPIEZA GENERAL</p> <p>MONITOREO DE OPERAJUE</p> <p>MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</p> <p>REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS</p> <p>REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA</p> <p>REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE DESCARGANTE</p> <p>REVISIÓN Y CAMBIO DE LAMPARAS DE ALU-UV</p> <p>LOS REPORTES DE ATENCIÓN SE HARÁN VÍA TELEFÓNICA.</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES ES DE 24 HRS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ SER REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN Y REPARACIÓN DEL BIEN: NO APLICA AL SER UNA POLÍZA</p>	1	SERVICIO	\$54,520.00
RS/0001216/2017	11	<p>POLÍZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO AUTOMATE, MODELO APPLIED BIOSYSTEMS DNA EXTRACCIÓN, MARCA APPLIED BIOSYSTEMS N.º DE SERIE 150380859.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>A) 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE LOS CUALES EL PRIMERO SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍZA, EL SEGUNDO PASADOS 6 MESES DEL PRIMERO Y CONTEMPLA LO SIGUIENTE:</p> <p>LIMPIEZA GENERAL</p> <p>PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>PRUEBA DE CÁNCICA DE APERTURA Y CERRADO DE EQUIPO</p> <p>PRUEBA DE LA PANTALLA (DISPLAY).</p> <p>PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA.</p> <p>PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE LA VIBRACIÓN.</p> <p>LUBRICACIÓN E INSPECCIÓN DE MECANISMOS</p> <p>PRUEBA DE ALINEACIÓN ADECUADA DE PERFORM AXIS</p> <p>REEMPLAZO DE D-RINGS</p> <p>VERIFICACIÓN DE ENTREGA Y VOLUMEN DE ELUGÓN CORRECTA</p> <p>B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA POLÍZA), PARA LO CUAL PROPORCIONAREMOS AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTE EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS</p>	1	SERVICIO	\$140,476.00



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RS/0001216/2017	14	<p>DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA POLÍZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AUTOMATE EXPRESS FORENSIS DNA EXTRACTION, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETEN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUIDO SU BLOQUEO ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO. ABÍMOS REALIZAREMOS EL REEMPLAZO DE REPARACIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA POLÍZA SERÁ EMITIDA DE MANERA INMEDIATA, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA POLÍZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACAZZI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: NO APLICA AL SER UNA POLÍZA.</p>	1	SERVICIO	\$389760.00
-----------------	----	---	---	----------	-------------

**CONCLUSIÓN:** Según se desprende del acta del acta de fallo del procedimiento DGAD-LEA-N045-2017 de fecha veintisiete de noviembre de 2017, se declararon desiertas las partidas 1, 2, 3, 11 y 14 de la convocatoria de la citada licitación, esto derivado de que exceden del techo presupuestal autorizado.

Sin embargo la necesidad de los servicios solicitados a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado mediante la requisición descrita en el apartado 2 de la presente justificación, sigue vigente, ya que la Fiscalía General del Estado debe contar con el servicio para mantener en



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

óptimas condiciones sus laboratorios, por lo que dderivado de tal necesidad del beneficiario, es que el mismo, solicitó cotización al proveedor **PROQUICEN, S.A. DE C.V.**, el cual cuenta con la solvencia requerida por ley para cumplir con la obligación de entrega de los servicios, cumpliendo además con el techo presupuestal establecido para cada partida, cotización que en original se anexa al presente escrito.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:

Se considera conveniente efectuar la Adjudicación Directa por Excepción establecida en el artículo 63, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra establecen:

**"Artículo 63.** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

*VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;*

El precepto legal citado se actualiza por adjudicarse únicamente las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 15 de la licitación pública nacional número DGAD-LEA-N045-2017 tal como se desprende del fallo de adjudicación del procedimiento de licitación de fecha veintisiete de noviembre de 2017 en su resolutivo único, mismo que a la letra dice:

**ÚNICO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **PROQUICEN S.A. DE C.V.** para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 15, por un importe total de **\$460,050.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** monto que no incluye IVA, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para dichas partidas en la presente licitación.

Sin embargo, subsiste la necesidad de la contratación de los servicios descritos en las partidas 1, 2, 3, 11 y 14 de la citada licitación, toda vez que con los mismos se da cumplimiento con los objetivos establecidos por los anexos técnicos del Convenio Específico de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como .

Así mismo, se acredita la procedencia de la adjudicación directa por excepción al proveedor **PROQUICEN, S.A. DE C.V.**, toda vez que de su cotización se desprende que cumple tanto en la descripción y oferta técnica de los servicios requeridos, como con la solvencia económica de su cotización, por no rebasar el techo presupuestal autorizado para esta adquisición.



OFMA

OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

#### 6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado de la contratación es de \$881,020.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La forma de pago será mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de los servicios, siempre que se acompañe del CFDI de la factura y comprobación definitiva correspondiente.

#### 7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre:	PROQUICEN, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes:	PRO960118TN2
Domicilio, calle y número:	Ocosingo número 218
Fraccionamiento:	Torres de San Francisco
Código Postal:	20280
Delegación o Municipio:	Aguascalientes
Entidad Federativa:	Aguascalientes

#### 8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 60, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición número RS/0001216/2017, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	La Adjudicación Directa por Excepción deriva de que las partidas de la requisición citada con anterioridad, fueron declaradas desiertas dentro del procedimiento de licitación número DGAD-LEA-N045-2017, encontrándose que existe un proveedor que cuenta con solvencia para poder cumplir con los compromisos de entrega y características solicitadas en la convocatoria a la licitación, generándose con ello que el Estado ejerza el recurso con las mejores condiciones económicas existentes.
-----------------	--



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

<b>Eficacia</b>	A través de la Adjudicación Directa por Excepción se logrará contratar los servicios solicitados por el beneficiario del recurso, dando cumplimiento con la obligación contraída por el estado respecto del adecuado ejercicio de los recursos federales, evitando subejercicios y tomando como base que el proveedor solicitado es el proveedor que cumple con la solvencia requerida para la prestación de los servicios, alcanzando una eficacia en el procedimiento.
<b>Eficiencia</b>	El procedimiento por Adjudicación Directa por Excepción, con fundamento en el artículo 63, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se contraten con oportunidad los servicios requeridos por la institución de seguridad pública del Estado que es beneficiario del recurso federal logrando con ello un que se cumplan adecuadamente sus funciones de seguridad pública, generando un impacto social favorable para el Estado; tales servicios fueron autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en los anexos técnicos de los convenios de diversos ejercicios fiscales. Así mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RS/0001216/2017, que fuera remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
<b>Imparcialidad</b>	A fin de que se realice la contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, se realizó el procedimiento de licitación número DGAD-LEA-N045-2017, declarándose desiertas las para partidas de la requisición tal como se desprende del apartado 2 del presente escrito, por lo que se solicitó cotización al proveedor PROQUICEN, S.A. DE C.V., encontrándose que el mismo cumple con las condiciones establecidas en la convocatoria y su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal establecida para cada una de las partidas.
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor PROQUICEN, S.A. DE C.V., verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a  Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción  Responsable: Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

	de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y qué exigirán de los proveedores la misma conducta.
<b>Transparencia</b>	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/</a> <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1">http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1</a>

Así lo proveyó y firma,  
**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**  
 El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

LIC. LUIS FERNANDO DIAZ ESPARZA

**TESTIGO**

Analista Jurídico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

LIC. JUDITH LÓPEZ GAMEZ



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

## 5. Cotización de Proveedor PROQUICEN,S.A.D.E C.V.

PROQUICEN S.A. DE C.V.  
EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOSOficina de Aguascalientes  
C.P. 20100 Aguascalientes, Ags.  
Tel./Fax +52 (449) 977 0800 y 912 4638  
proquicensadecv@hotmail.com

P. 1

Aguascalientes, Ags. 01 de Diciembre de 2017

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

At'n: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Por medio del presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL A EQUIPO MAXWELL MODELO 19 MARCA PROMEGA N.º DE SERIE 28332028 LA PÓLIZA INCLUYE: A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA CONTEMPLA: LIMPIEZA GENERAL REVISIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS LUBRICACIÓN Y GUARDAÑOS PRUEBAS DE SERVICIO. B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO A LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, PARA LO CUAL PROPORCIONAREMOS AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA DIFERENTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA, Y QUE CONSISTE EN OLEA A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORTEO DE VOZ ATENDEREMOS LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS. C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPARACIONES, QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO MAXWELL 19, ASÍ MISMO REALIZAREMOS EL REEMPLAZO DE REPARACIONES Y PIEZAS NECESARIAS DEL EQUIPO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MAXIMO DE 15 DÍAS NATURALES. D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, GARANTIZANDO TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARAN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES). TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA SERÁ EMITIDA DE MANERA INMEDIATA, TEMENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES. LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA SERÁN REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA AV. MÉJICO Y CAL. SAN LUIS, C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DEL BIEN: NO APLICA AL SER UNA PÓLIZA					
	Servicio		1	153,900.00	153,900.00
	Subtotal			153,900.00	
	IVA			24,624.00	
	Total			178,524.00	

Lugar de entrega: Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Av. Héroe de Nacozari, esquina Virrey de Mendoza, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

Tiempo de entrega: Inmediata

Vigencia de cotización: 60 días naturales

Condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI

Atentamente

Fernando Héctor Ledesma de la Torre  
Representante Legal



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

PROQUICEN S.A. DE C.V.  
EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Ocasiono 218  
Fracc. Torres de San Francisco  
C.P. 20280 Aguascalientes, Ags.  
Tel./Fax +52 (449) 977 0800 y 913 4639  
proquicensadecv@hotmail.com

Aguascalientes, Ags. 01 de Diciembre de 2017

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

At'n: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Por medio del presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL A EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO MARCA SMITHS DETECTION, MODELO IDENTIFY IR. No. DE SERIE C042080610B</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA Y DEBE CONTEMPLAR</p> <p>LIMPIEZA GENERAL</p> <p>REVISIÓN, AJUSTES Y CALIBRACIONES</p> <p>REVISIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS</p> <p>PRUEBAS DE VERIFICACIÓN</p> <p>B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), PARA LO CUAL PROPORCIONAREMOS AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTE EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ ATENDEREMOS LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA; PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPACIÓNES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD, OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO, ASÍ MISMO REALIZAREMOS EL REEMPLAZO DE REPACIÓNES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA SERÁ EMITIDA DE MANERA INMEDIATA, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA SERÁN REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DEL BIEN: NO APLICA AL SER UNA PÓLIZA.</p>	Servicio	1	101,500.00	101,500.00

Subtotal	101,500.00
IVA	16,240.00
Total	117,740.00

Lugar de entrega: Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Av. Héroe de Nacozari, esquina Virrey de Mendoza, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

Tiempo de entrega: Inmediata

Vigencia de cotización: 60 días naturales

Condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI

Atentamente

Fernando Héctor Ledesma de la Torre  
Representante Legal



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

PROQUICEN S.A. DE C.V.  
EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOSOcotepec 219  
Fracc. Torres de San Francisco  
C.P. 20280 Aguascalientes, Ags.  
Tel./Fax +52 (449) 977 0800 y 913 4639  
proquicentsadecv@hotmail.com

Aguascalientes, Ags. 01 de Diciembre de 2017

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

At'n: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Por medio del presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE BIOSEGURIDAD, MARCA LABCONCO, CLASE II MODELO A2. No. DE SERIE 0910121208. EL SERVICIO INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL MEDICIÓN DE AMPERAJE MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DESCENDENTE REVISIÓN Y CAMBIO DE LÁMPARA DE LUZ UV LOS REPORTES DE ATENCIÓN SE ATENDERÁN VÍA TELEFÓNICA. GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES ES DE 24 HRS. TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: NO APLICA AL SER UN SERVICIO.	Servicio	1	47,000.00	47,000.00
					Subtotal 47,000.00
					IVA 7,520.00
					Total 54,520.00

Lugar de entrega: Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Av. Héroe de Nacozari, esquina Virrey de Mendoza, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

Tiempo de entrega: Inmediata

Vigencia de cotización: 60 días naturales

Condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI

Atentamente

Fernando Héctor Ledesma de la Torre  
Representante Legal



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



**PROQUICEN S.A. DE C.V.**  
EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Fracc. Torres de San Francisco  
C.P. 20280 Aguascalientes, Ags.  
Tel./Fax +52 (449) 977 0800 y 913 4638  
[prequicensadecv@hotmail.com](mailto:prequicensadecv@hotmail.com)

Aguascalientes, Ags. 01 de Diciembre de 2017

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

At'n: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Por medio del presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	PÓLIZA ANUAL (365 DIAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO AUTOMATE, MODELO EXPRESS FORENSIC DNA EXTRACCIÓN, MARCA APPLIED BIOSYSTEM No. DE SERIE 150308055. EL SERVICIO INCLUYE:				
	A) 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE LOS CUALES EL PRIMERO SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 16 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA, EL SEGUNDO PASADOS 6 MESES DEL PRIMERO Y, CONTEMPLA LO SIGUIENTE:				
	LIMPIEZA DEL EQUIPO				
	PRUEBA MECÁNICA DE APERTURA Y CERRADO DE EQUIPO				
	PRUEBA DE LA PANTALLA (DISPLAY).				
	PRUEBA DEL TECLADO.				
	PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA.				
	PRUEBA DE SOFTWARE				
	LUBRICACIÓN E INSPECCIÓN DE MECANISMOS				
	PRUEBA DE ALINEACIÓN ADECUADA DE PERFORAX AXIS				
	REEMPLAZO DE D-RINGS				
	VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE VOLÚMEN DE ELIJCIÓN CORRECTA				
	B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA). PARA LO CUAL PROPORCIONAREMOS AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA, Y QUE CONSISTE EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ ATENDEREMOS LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.				
	C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AUTOMATE EXPRESS FORENSIC DNA EXTRACCIÓN, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETEN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMO REALIZAREMOS EL REEMPLAZO DE REPARACIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.				
	D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO				
	GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DIAS NATURALES).				
	TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA SERÁ EMITIDA DE MANERA INMEDIATA, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DIAS NATURALES.				
	LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA SERÁN REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20260, AGUASCALIENTES, AGS.				
	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DEL BIEN: NO APLICA AL SER UNA PÓLIZA.				
	<b>Subtotal</b>			<b>121,100.00</b>	
	<b>IVA</b>			<b>19,376.00</b>	
	<b>Total</b>			<b>140,476.00</b>	

Lugar de entrega: Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Av. Héroe de Nacozari, esquina Virrey de Mendoza, Col. San Luis, C.P. 20250. Aguascalientes, Ags.

Tiempo de entrega: Inmediata

Vigencia de catización: 60 días naturales

Condicionadas de pago: 30 días posteriores

Condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI

## Atentamente

Fernando Héctor Ledesma de la Torre  
Representante Legal



OFMA

OFICIAZ MAYOR DEL ESTADO


**PROQUICEN S.A. DE C.V.**  
 EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

 Oceango 216  
 Fracc. Torres de San Francisco  
 C.P. 20250 Aguascalientes, Ags.  
 Tel./Fax +52 (449) 977 0800 y 913 4639  
 proquicensadecv@hotmail.com

Aguascalientes, Ags. 01 de Diciembre de 2017

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

At'n: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Por medio del presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRARROJA, MODELO TRUDEFENDER FT, MARCA THERMOCIENTIFICO SERIE FT 4234 SUPORT CODE 7989 A1 FF CON ACTUALIZACION DE FT A FTX. N° DE SERIE FT4234.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA Y CONTENLA:</p> <p>• LIMPIEZA DEL EQUIPO.</p> <p>• VERIFICACIÓN DE VALORES INICIALES.</p> <p>• VERIFICACIÓN DE ESPECTRO BASE.</p> <p>• PRUEBA DE PATRÓN.</p> <p>• PRUEBA DE LIBRERÍAS.</p> <p>• AJUSTE DE ÓPTICA Y LÁSER.</p> <p>• RESULTADOS DE CALIBRACIÓN.</p> <p>• PRUEBAS DE VALIDACIÓN.</p> <p>• CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.</p> <p>B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA POLIZA). PARA LO CUAL PROPORCIONAREMOS AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA Y QUE CONSISTE EN QUE A TRAVÉS DE, UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ ATENDEREMOS LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETEN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRARROJA TRUDEFENDER FT, INCLUYENDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMO REALIZAREMOS EL REEMPLAZO DE REPARACIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>DI MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA SERÁ EMITIDA DE MANERA INMEDIATA, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPIRNDAN DE LA PÓLIZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DEL BIEN: NO APLICA AL SER UNA PÓLIZA.</p>	Servicio	1	336,000.00	336,000.00
		Subtotal		336,000.00	
		IVA		53,760.00	
		Total		389,760.00	

Lugar de entrega: Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Av. Héroe de Nacozari, esquina Virrey de Mendoza, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

Tiempo de entrega: Inmediata

Vigencia de cotización: 60 días naturales

Condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI

Atentamente

Fernando Héctor Ledesma de la Torre  
 Representante Legal



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

## 6. cotización de los proveedores CRIME LAB y COMERCIALIZADORA COMEL

Miguel Barragán 428 Zona Centro C.P. 20000  
 Aguascalientes, Ags.  
 Tel / Fax. (52) (449) 977 73 16  
[info@crimelab.com.mx](mailto:info@crimelab.com.mx)  
[www.crimelab.com.mx](http://www.crimelab.com.mx)  
 R.F.C. CLA050119NI7

AGUASCALIENTES, AGS., 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LIC. GUILLERMO ULISES RUIZ ESPARZA  
 OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
 AGUASCALIENTES PRESENTE.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS LLEGAR LA COTIZACIÓN QUE AMABLEMENTE NOS SOLICITÓ:

CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL A EQUIPO MAXWELL, MODELO 16, MARCA PROMEGA</p> <p>LA PÓLIZA INCLUYE:</p> <p>A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA Y SE CONTEMPLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• REVISIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS</li> <li>• AJUSTES Y CALIBRACIONES</li> <li>• PRUEBAS DE VERIFICACIÓN</li> </ul> <p>B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE PROPORCIONARA AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) ASÍ MISMO SE REAIZARÁ VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO MAXWELL 16, ASÍ MISMO SE REALIZARA EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO</p>	\$155,940.00

000023



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

CRIME-LAB

Gral. Miguel Barragan 428 Zona Centro C.P. 20000  
 Aguascalientes, Ags.  
 Tel / Fax (52) (449) 977 73 16  
 info@crimelab.com.mx  
 www.crimelab.com.mx  
 R.F.C. CLA050119NI7

		<p>PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA SE EMITIRÁ A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS CP 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	
1	SERVICIO	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL A EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO, MARCA SMITHS DETECTION MODELO IDENTIFY IR</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA Y SE CONTEMPLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• REVISIÓN, AJUSTES Y CALIBRACIONES</li> <li>• REVISIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS</li> <li>• PRUEBAS DE VERIFICACIÓN</li> </ul> <p>B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE PROPORCIONARÁ AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) ASÍ MISMO SE REALIZARÁ VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO, ASÍ MISMO SE REALIZARA EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA SERÁ EMITIDA A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA SERÁN REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS CP 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	\$107,820.00

000024



2  
 0  
 E



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

Av. Miguel Barragan 428 Zona Centro C.P. 20000  
 Aguascalientes, Ags.  
 Tel / Fax. (52) (449) 977 73 16  
[info@crimelab.com.mx](mailto:info@crimelab.com.mx)  
[www.crimelab.com.mx](http://www.crimelab.com.mx)  
 R.F.C. CLA050119NI7

1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE BIOSEGURIDAD, MARCA LABCONCO, CLASE II, MODELO A2, EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• MEDICIÓN DE AMPERAJE</li> <li>• MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</li> <li>• REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DESCENDENTE</li> <li>• REVISIÓN Y CAMBIO DE LÁMPARA DE LUZ UV</li> </ul> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	\$49,599.00
1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, MARCA FISHER ALDER, MODELO TECNO LAB. INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMBIO DE FILTRO HEPA (INCLUYE FILTRO)</li> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• MEDICIÓN DE AMPERAJE</li> <li>• MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DESCENDENTE</li> <li>• REVISIÓN Y CAMBIO DE LÁMPARA DE LUZ UV</li> </ul> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	\$52,390.00

0000025





OFMA

OFICIAZIA MAYOR DEL ESTADO

CRIME-LAB

Av. Miguel Barragan 428 Zona Centro C.P. 20000  
Aguascalientes, Ags.  
Tel./ Fax. (52) (449) 977 73 16  
info@crimelab.com.mx  
www.crimelab.com.mx  
R.F.C. CLA050119N17

1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO A LOTE DE 15 MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE DESCRITAS A CONTINUACIÓN:</p> <p>1.-MICROPIPETA MARCA RAININ 2 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE D0757091K 2.-MICROPIPETA MARCA RAININ 200 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE A07257691C 3.-MICROPIPETA MARCA RAININ 10 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE A0725373K 4.-MICROPIPETA MARCA RAININ 10 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE E0770730K 5.-MICROPIPETA MARCA RAININ 1000 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE D075680K 6.-MICROPIPETA MARCA THERMOLABSYSTEMS 100 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 578846 7.-MICROPIPETA MARCA THERMOLABSYSTEMS 2 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 548887 8.-MICROPIPETA MARCA RAININ PIPET-XLS 200 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE H1367355T 9.-MICROPIPETA MARCA RAININ PIPET-XLS 200 <math>\mu</math>L, S/N 10.-MICROPIPETA MARCA THERMO SCIENTIFIC PIPET-XLS 100 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE FJ06876 11.-MICROPIPETA MARCA EPPENDORF RESEARCH 200 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 4178969 12.-MICROPIPETA MARCA EPPENDORF RESEARCH 20 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 4120879 13.-MICROPIPETA MARCA EPPENDORF RESEARCH 1000 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 2204889 14.-MICROPIPETA MARCA SOCOREX ACURA 2 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 21081545 15.-MICROPIPETA MARCA THERMO SCIENTIFIC 0.5-10 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE FJ06672</p> <p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.) Y TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM). GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	\$67,730.00*
---	----------	---	--------------



000006

M

E



OFMA

OFICIAZ MAYOR DEL ESTADO

Av. Miguel Barragán 428 Zona Centro C.P. 20000  
 Aguascalientes, Ags.  
 Tel / Fax. (52) (449) 977 73 16  
[info@crimelab.com.mx](mailto:info@crimelab.com.mx)  
[www.crimelab.com.mx](http://www.crimelab.com.mx)  
 R.F.C. CLA050119N17

1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE SECADO UV, CON LUZ ULTRAVIOLETA, MARCA SCIE-PLAS, MODELO GLE-UVC 230V.    EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LIMPIEZA GENERAL</li> <li>▪ MEDICIÓN DE AMPERAJE</li> <li>▪ MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</li> <li>▪ REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS</li> <li>▪ REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA</li> <li>▪ REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DESCENDENTE</li> <li>▪ REVISIÓN Y CAMBIO DE LÁMPARA DE LUZ UV</li> </ul> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO    TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.    LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	\$15,414.00
1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO PARA BALANZA ADVENTURER PRO MAX 310 GR. MODELO AV 313C MARCA OHAUS.    EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LIMPIEZA GENERAL</li> <li>▪ MEDICIÓN DE AMPERAJE</li> <li>▪ MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</li> <li>▪ REVISIÓN Y AJUSTES</li> <li>▪ REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO</li> </ul> <p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)    EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARÁ COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL CONTARÁ CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO    TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.    LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	\$11,635.00

0000027

CLARA, CLARO

23

CQ



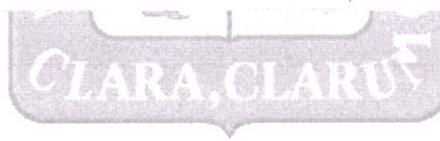
OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

Av. Miguel Barragan 428 Zona Centro C.P. 20000  
 Aguascalientes, Ags.  
 Tel / Fax. (52) (449) 977 73 16  
[info@crimelab.com.mx](mailto:info@crimelab.com.mx)  
[www.crimelab.com.mx](http://www.crimelab.com.mx)  
 R.F.C. CLA050119NI7

1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA XT MAX, 120 GR. MODELO 120A MARCA PRECISA.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTES</li> <li>• REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO</li> </ul> <p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)</p> <p>EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE ENTREGARA COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL CONTARA CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	\$11,635.00
1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA CATAPULT 1000, MODELO C11P9, MARCA OHAUS.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTES</li> <li>• REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO</li> </ul> <p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)</p> <p>EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE ENTREGARA COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL CONTARA CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	\$11,635.00

000008





OFMA

OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

Gral. Miguel Barragan 428 Zona Centro C.P. 20000  
 Aguascalientes, Ags.  
 Tel / Fax. (52) (449) 977 73 16  
 info@crimelab.com.mx  
 www.crimelab.com.mx  
 R.F.C. CLA050119NI7

1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA DEFENDER 3000 MAZ 150 KG. \$11,635.00</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTES</li> <li>• REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO</li> </ul> <p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)</p> <p>EN CASO QUE resulte ADJUDICADO SE ENTREGARÁ COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL CONTARÁ CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	
1	SERVICIO	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO AUTOMATE, MODELO EXPRESS FORENSIC DNA EXTRACCIÓN, MARCA APPLIED BIOSYSTEM</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>A) 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE LOS CUALES EL PRIMERO SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA, EL SEGUNDO PASADOS 6 MESES DEL PRIMERO Y SE CONTEMPLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA DEL EQUIPO</li> <li>• PRUEBA MECÁNICA DE APERTURA Y CERRADO DE EQUIPO</li> <li>• PRUEBA DE LA PANTALLA (DISPLAY).</li> <li>• PRUEBA DEL TECLADO.</li> </ul>	\$123,200.00

0000029



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

**CRIME-LAB**

Av. Miguel Barragan 428 Zona Centro C.P. 20000  
Aguascalientes Ags.

Tel / Fax. (52) (449) 977 73 16

info@crimelab.com.mx

www.crimelab.com.mx

R.F.C. CLA050119N17

		<ul style="list-style-type: none"><li>• PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA.</li><li>• PRUEBA DE SOFTWARE</li><li>• LUBRICACIÓN E INSPECCIÓN DE MECANISMOS</li><li>• PRUEBA DE ALINEACIÓN ADECUADA DE PERFORM AXIS</li><li>• REEMPLAZO DE D-RINGS</li><li>• VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE VOLUMEN DE ELUCIÓN CORRECTA</li></ul> <p>b) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), PARA LO CUAL EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE PROPORCIONARA AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>c) ASÍ MISMO SE REALIZARÁ VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AUTOMATE EXPRESS FORENSIC DNA EXTRACCIÓN, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETEN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMO SE REALIZARÁ EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>d) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA SERÁ EMITIDA A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA SERÁN REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	
--	--	--	--

000030

CLARA, CLARUS

2

3



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

Cra. Miguel Barragan 428 Zona Centro C.P. 20000  
 Aguascalientes, Ags.  
 Tel./ Fax. (52) (449) 977 73 16  
 info@crimelab.com.mx  
 www.crimelab.com.mx  
 R.F.C. CLA050119NI7

1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA, MODELO PA124C, MARCA OHAUS.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTES</li> <li>• REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO</li> </ul> <p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)</p> <p>EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE ENTREGARÁ COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL CONTARÁ CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	\$11,635.00
1	SERVICIO	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO TERMOCICLADOR STRATAGENE, MODELO MX 300SP TIEMPO REAL, MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>A) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA Y SE CONTEMPLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA DEL EQUIPO</li> <li>• PRUEBA MECÁNICA DE APERTURA Y CERRADO DE EQUIPO</li> <li>• PRUEBA DE LA PANTALLA (DISPLAY).</li> <li>• PRUEBA DEL TECLADO.</li> <li>• PRUEBA DE VELOCIDAD.</li> </ul>	\$110,000.00

000031



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

Cra. Miguel Barragan 428 Zona Centro C.P. 20000

Aguascalientes, Ags.

Tel / Fax. (52) (449) 977 73 16

info@crimelab.com.mx

www.crimelab.com.mx

R.F.C. CLA050119NI7

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA DE CICLADO</li> <li>• PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA.</li> <li>• PRUEBA DE TEMPERATURA NO UNIFORME</li> <li>• PRUEBA DE SOFTWARE Y ANÁLISIS DE DATOS DE TIEMPO REAL PARA CUANTIFICACIÓN</li> </ul> <p>b) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), PARA LO CUA EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE PROPORCIONARA AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>c) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TERMOCICLADOR STRATEGENE MX 300SP, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETEN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMA SE REALIZARÁ EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>d) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA TENDRÁ QUE SER EMITIDA Y ENTRARÁ EN VIGOR A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA SERÁN REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	
1	SERVICIO	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRARROJA, MODELO TRUDEFENDER FT, MARCA THERMOcientific SERIE FT 4234 SUPT CODE 7989 A 1 FF CON ACTUALIZACIÓN DE FT A FTX</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>a) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA Y SE CONTEMPLE:</p> <p>✓ LIMPIEZA DEL EQUIPO.</p>	\$343,965.00

000032





OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

CRIME-LAB

Cra. Miguel Barragan 428 Zona Centro C.P. 20000  
Aguascalientes, Ags.

Tel./Fax. (52) (449) 977 73 16

info@crimelab.com.mx

www.crimelab.com.mx

R.F.C. CLA050119NI7

		<ul style="list-style-type: none"><li>✓ VERIFICACIÓN DE VALORES INICIALES</li><li>✓ VERIFICACIÓN DE ESPECTRO BASE</li><li>✓ PRUEBA DE PÁGINA</li><li>✓ PRUEBAS DE LIBERACIÓN</li><li>✓ AJUSTE DE ÓPTICA Y LASER</li><li>✓ RESULTADOS DE CALIBRACIÓN</li><li>✓ PRUEBAS DE VALIDACIÓN</li><li>✓ CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICOS</li></ul> <p>B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO SE PROPORCIONARÁ AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, LOS MENSAJES GENERADOS DEBERÁN DE SER ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETEN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE LUZ INFRARROJA TRUDEFENDER FT, INCLUYENDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMO SE REALIZARÁ EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA SE EMITIRÁ Y ENTRARÁ EN VIGOR A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	
--	--	---	--

0000033





OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

**CRIME-LAB**

Gral. Miguel Barragán 428 Zona Centro C.P. 20000  
Aguascalientes, Ags.  
Tel / Fax. (52) (449) 977 73 16  
info@crimelab.com.mx  
www.crimelab.com.mx  
R.F.C. CLA050119NI7

SUBTOTAL	\$1,084,233.00
IVA	\$173,477.28
TOTAL	\$1,257,710.28

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS NATURALES.  
TIEMPO DE REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DEL BIEN: NO APLICA AL SER UNA PÓLIZA Y/O SERVICIO.  
CONDICIONES ECONÓMICAS: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.  
GARANTÍA DE LOS BIENES: ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES)  
LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI,  
ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250., AGUASCALIENTES, AGS.  
TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN DE REPORTES: 24 HORAS, EL CUAL SE ATENDERÁ VÍA TELÉFÓNICA.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS MONTES  
ZAMORA REPRESENTANTE  
LEGAL  
CRIMELAB, S.A. DE C.V.

000034

CLARA, CLARUS



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.  
 AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 837-A OTE. SANTA ANITA C.P. 20169  
 AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

**Gobierno del Estado de Aguascalientes.**

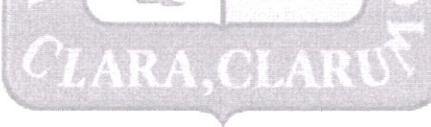
At' n: Lic. Guillermo Ulises Ruiz Esparza  
 Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

COTIZACION No. 2017-0033

Aguascalientes, Ags., A 26 Septiembre de 2017

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los servicios	Precio Unitario
1	Servicio	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL A EQUIPO MAXWELL, MODELO 16, MARCA PROMEGA</p> <p><b>LA PÓLIZA INCLUYE:</b></p> <p>A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA Y SE CONTEMPLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LIMPIEZA GENERAL</li> <li>▪ REVISIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS</li> <li>▪ AJUSTES Y CALIBRACIONES</li> <li>▪ PRUEBAS DE VERIFICACIÓN</li> </ul> <p>B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE PROPORCIONARÁ AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) ASÍ MISMO SE REALIZARÁ VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO MAXWELL 16, ASÍ MISMO SE REALIZARÁ EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, AGS.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA SE EMITIRÁ A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS CP 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	157,720.00

000035



M

E



OFMA

OFICIAL MAYOR DEL ESTADO



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.  
 AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 837-A OTE, SANTA ANITA C.P. 20169  
 AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 [comelventas@hotmail.com](mailto:comelventas@hotmail.com)

1	Servicio	PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CÓBERTURA TOTAL A EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO, MARCA SMITHS DETECTION MODELO IDENTIFY IR <b>EL SERVICIO INCLUYE:</b> a) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA Y SE CONTEMPLA: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LIMPIEZA GENERAL</li> <li>▪ REVISIÓN, AJUSTES Y CALIBRACIONES</li> <li>▪ REVISIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS</li> <li>▪ PRUEBAS DE VERIFICACIÓN</li> </ul> b) SOPORTE TELEFÓNICO EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), EN CASO QUE RESULTE ALQUÍNICO UNA PROPORCIONAL AUMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA, Y QUE CONSEGUIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISES DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS. c) ASÍ MISMO SE REALIZARÁ VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO, ASÍ MISMO SE REALIZARÁ EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES. d) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. <b>GARANTÍA:</b> TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES). <b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> LA PÓLIZA SERÁ EMITIDA A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES. <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> LOS SERVICIOS QUE SE DESPIREDAN DE LA PÓLIZA SERÁN REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PÉRICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS CP 20250, AGUASCALIENTES, AGS.	108,998.00
1	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARA DE BIOSEGURIDAD, MARCA LABCONCO, CLASE II, MODELO A2. <b>EL SERVICIO INCLUYE:</b>	50,191.00

000037



M

E @



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.  
AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 837-A OTE. SANTA ANITA C.P. 20169  
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• MEDICIÓN DE AMPERAJE</li> <li>• MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</li> <li>• REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DESCENDENTE</li> <li>• REVISIÓN Y CAMBIO DE LÁMPARA DE LUZ UV</li> </ul> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO</p>	
1	Servicio	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, MARCA FISHER ALDER, MODELO TECNO LAB.</p> <p><b>INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMBIO DE FILTRO HEPA (INCLUYE FILTRO)</li> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• MEDICIÓN DE AMPERAJE</li> <li>• MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</li> <li>• REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DESCENDENTE</li> <li>• REVISIÓN Y CAMBIO DE LÁMPARA DE LUZ UV</li> </ul> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VÍREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS CP 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	53,091.00
1	Servicio	<p>SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO A LOTE DE 15 MICROPÍPETAS DE VOLUMEN VARIABLE DESCRIPTAS A CONTINUACIÓN:</p> <p>1.-MICROPÍPETA MARCA RAININ 2 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE D0757091K 2.-MICROPÍPETA MARCA RAININ 200 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE A07257691C 3.-MICROPÍPETA MARCA RAININ 10 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE A0725372K 4.-MICROPÍPETA MARCA RAININ 10 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE E0770730K 5.-MICROPÍPETA MARCA RAININ 1000 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE D075680K 6.-MICROPÍPETA MARCA THERMOLABSYSTEMS 100 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 578846 7.-MICROPÍPETA MARCA THERMOLABSYSTEMS 2 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 546887</p>	68,615.00

0000123



7)

EQ



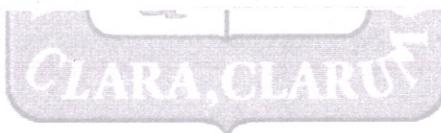
OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.  
 AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 837-A OTE. SANTA ANITA C.P. 20169  
 AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

		<p>B.- MICROPIPIETA MARCA RAININ PIPET-XLS 200 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE H136735ST</p> <p>9.- MICROPIPIETA MARCA RAININ PIPET-XLS 200 <math>\mu</math>L, S/N 10.- MICROPIPIETA MARCA THERMO SCIENTIFIC PIPET-XLS 100 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE FJ06876</p> <p>11.- MICROPIPIETA MARCA EPPENDORF RESEARCH 200 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 4178969</p> <p>12.- MICROPIPIETA MARCA EPPENDORF RESEARCH 20 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 4120879</p> <p>13.- MICROPIPIETA MARCA EPPENDORF RESEARCH 1000 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 2204889</p> <p>14.- MICROPIPIETA MARCA SOCOREX ACURA 2 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE 21081545</p> <p>15.- MICROPIPIETA MARCA THERMO SCIENTIFIC 0.5-10 <math>\mu</math>L, NO. DE SERIE FJ06672</p>	
		<p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.) Y TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRBÉY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	
1	Servicio	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE SECADO UV, CON LUZ ULTRAVIOLETA, MARCA SCIE-PLAS, MODELO GLE-UVC 230V.</p> <p><b>EL SERVICIO INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LIMPIEZA GENERAL</li> <li>▪ MEDICIÓN DE AMPERAJE</li> <li>▪ MEDICIÓN DE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</li> <li>▪ REVISIÓN DE INTEGRIDAD DE FILTROS</li> <li>▪ REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE ENTRADA</li> <li>▪ REVISIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DESCENDENTE</li> <li>▪ REVISIÓN Y CAMBIO DE LÁMPARA DE LUZ UV</li> </ul> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRBÉY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	15,888.00 ✓
1	Servicio	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO PARA BALANZA ADVENTURER PRO MAX 310 GR. MODELO AV 313C MARCA OHAUS.</p> <p><b>EL SERVICIO INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LIMPIEZA GENERAL</li> <li>▪ REVISIÓN Y AJUSTES</li> </ul>	11,873.00 ✓



00000000



OFMA

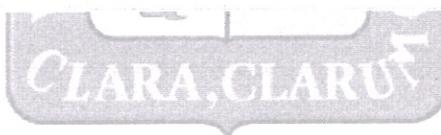
OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.  
 AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 837-A OTE. SANTA ANITA C.P. 20169  
 AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

		<p>REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO</p> <p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)</p> <p>EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARÁ COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL CONTARÁ CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	
1	Servicio	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA XT MAX, 120 GR. MODELO 120A MARCA PRECISA.</p> <p><b>EL SERVICIO INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LIMPIEZA GENERAL</li> <li>▪ REVISIÓN Y AJUSTES</li> <li>▪ REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO</li> </ul> <p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)</p> <p>EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO SE ENTREGARÁ COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL CONTARÁ CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZAR, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	11,873.00 ✓
1	Servicio	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA CATAPULT 1000, MODELO C11P9, MARCA OHAUS.</p> <p><b>EL SERVICIO INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LIMPIEZA GENERAL</li> <li>▪ REVISIÓN Y AJUSTES</li> <li>▪ REFACCIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO</li> </ul> <p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)</p>	11,873.00 ✓

0000010





OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.  
 AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 837-A OTE. SANTA ANITA C.P. 20169  
 AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

		<p>EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE ENTREGARA COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL CONTARÁ CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	
1	Servicio	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA DEFENDER 3000 MAZ 150 KG. MODELO T31P, MARCA OHAUS.</p> <p><b>EL SERVICIO INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTES</li> <li>• REPARACIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO.</li> </ul> <p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)</p> <p>EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE ENTREGARA COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL CONTARÁ CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	11,873.00
1	Servicio	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO AUTOMATE, MODELO EXPRESS FORENSIC DNA EXTRACCIÓN, MARCA APPLIED BIOSYSTEM</p> <p><b>EL SERVICIO INCLUYE:</b></p> <p>A) 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE LOS CUALES EL PRIMERO SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA, EL SEGUNDO PASADOS 6 MESES DEL PRIMERO Y SE CONTEMPLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA DEL EQUIPO</li> <li>• PRUEBA DE APERTURA Y CERRADO DE EQUIPO</li> <li>• PRUEBA DE LA PANTALLA (DISPLAY).</li> <li>• PRUEBA DEL TECLADO.</li> </ul>	124,618.00

000041





OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.

AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 837-A OTE. SANTA ANITA C.P. 20169

AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA.</li> <li>• PRUEBA DE SOFTWARE</li> <li>• LUBRICACIÓN E INSPECCIÓN DE MECANISMOS</li> <li>• PRUEBA DE ALINEACIÓN ADECUADA DE PERFORAXIS</li> <li>• REEMPLAZO DE D-RINGS</li> <li>• VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE VOLUMEN DE EJECIÓN CORRECTA.</li> </ul> <p>b) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS (LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), PARA LO CUAL EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE PROPORCIONARA AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA, Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>c) ASÍ MISMO SE REALIZARÁ VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DERIDO AL DESCASO POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AUTOMATE EXPRESS, FORENSIC, DNA, EXTRACCIÓN, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETEN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMO SE REALIZARÁ EL REEMPLAZO DE REPARACIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>d) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA SERÁ EMITIDA A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA SERÁN REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	
1	Servicio	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE BALANZA, MODELO PA124C, MARCA OHAUS.</p> <p><b>EL SERVICIO INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA GENERAL</li> <li>• REVISIÓN Y AJUSTES</li> <li>• REPARACIONES QUE SE REQUIEREN AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CALIBRACIÓN POR PARTE DE UNIDAD CERTIFICADA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO</li> </ul> <p>EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN SERÁ REALIZADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN PORTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)</p> <p>EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE ENTREGARÁ COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL MARCO DE PESAS QUE UTILICEN PARA LA CALIBRACIÓN, EL CUAL CONTARÁ CON TRAZABILIDAD AL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM).</p>	11,873.00 ✓

0000042





OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.  
 AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 837-A OTE. SANTA ANITA C.P. 20169  
 AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

		<p>GARANTÍA DE 1 AÑO EN EL SERVICIO REALIZADO    TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.    LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p><b>EL SERVICIO INCLUYE:</b>    A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍZA Y SE CONTEMPLA:    - LIMPIEZA DEL EQUIPO    - PRUEBA MECÁNICA DE APERTURA Y CERRADO DE EQUIPO    - PRUEBA DE LA PANTALLA (DISPLAY).    - PRUEBA DEL TECLADO.    - PRUEBA DE VELOCIDAD.    - PRUEBA DE CICLADO.    - PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA.    - PRUEBA DE TEMPERATURA NO UNIFORME    - PRUEBA DE SOFTWARE Y ANÁLISIS DE DATOS DE TIEMPO REAL PARA CUANTIFICACIÓN</p> <p>B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SITIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA POLÍZA), PARA LO CUAL EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO SE PROPORCIONARA AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA; Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DEL OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISES DERIVADOS DE LA POLÍZA DE MANTENIMIENTO. LOS MENSAJES GENERADOS SERÁN ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO A DOS HORAS.</p> <p>C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REPACIÓNES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESCARTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TERMOCICLADOR STRATAGENE MX 300SP, INCLUIDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETE EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUIDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMO SE REALIZARA EL REEMPLAZO DE REPACIÓNES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	111,999.00 ✓
1	Servicio		

000043





OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.  
 AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 837-A OTE. SANTA ANITA C.P. 20169  
 AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

1	Servicio	<p>PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL PARA EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRARROJA, MODELO TRUDEFENDER FT, MARCA THERMOCIENTÍFICO SERIE FT 4234 SUPPORT CODE 7969 A 1 FF CON ACTUALIZACIÓN DE FT A FTX        EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>A) 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL CUAL SERÁ REALIZADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PÓLIZA Y SE CONTEMPLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ LIMPIEZA DEL EQUIPO.</li> <li>✓ VERIFICACIÓN DE VALORES INICIALES</li> <li>✓ VERIFICACIÓN DE ESPECTRO BASE</li> <li>✓ PRUEBA DE PATRÓN</li> <li>✓ PRUEBA DE REFERENCIAS</li> <li>✓ PRUEBA DE OPTICA LASER</li> <li>✓ RESULTADOS DE CALIBRACIÓN</li> <li>✓ PRUEBAS DE VALIDACIÓN</li> <li>✓ CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICOS</li> </ul> <p>B) SOPORTE TELEFÓNICO Y EN SETIO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO (LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA), EN CASO DE QUE, RESULTE ADJUDICADO SE PROPORCIONARÁ AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA SOPORTE, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA MISMA, Y QUE CONSISTIRÁ EN QUE A TRAVÉS DE UN OPERADOR O BIEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CORREO DE VOZ SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, LOS MENSAJES GENERADOS DEBERÁN DE SER ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.</p> <p>C) VISITAS ILIMITADAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, QUE DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO O POR NECESIDAD OPERATIVA COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SISTEMA COMPUTARIZADO QUE COMPROMETEN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE LUZ INFRARROJA TRUDEFENDER FT, INCLUYENDO SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN, INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DEMOSTRAR QUE EL EQUIPO QUEDA FUNCIONANDO, ASÍ MISMO SE REALIZARÁ EL REEMPLAZO DE REFACCIONES Y PIEZAS NECESARIAS DE LOS EQUIPOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>D) MANO DE OBRA DE TODOS LOS SERVICIOS REALIZADOS SIN COSTO EXTRA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, GARANTÍA: TANTO LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTARÁN GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA PÓLIZA SE EMITIRÁ Y ENTRARÁ EN VIGOR A LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, TENIENDO UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LA PÓLIZA SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN AV. HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA VIRREY DE MENDOZA, COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	347,610.00 ✓
---	----------	---	--------------

000074

CLARA, CLARUS



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.  
AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 837-A OTE, SANTA ANITA C.P. 20169  
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

SUBTOTAL	1,098,085.00
IVA	175,693.60
<b>TOTAL</b>	<b>1,273,778.60</b>

Vigencia: 30 días naturales.  
Tiempo de reposición y reparación del bien: no aplica al ser una póliza y/o servicio.  
Condiciones: 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura.  
Garantía de los bienes: estarán garantizados durante la vigencia de la póliza (365 días naturales)  
Lugar de entrega: Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía general del Estado, ubicada en av. Héroe de Nacozari, esquina Virrey de Mendoza, col. San Luis C.P. 20250. Aguascalientes, Ags.  
Tiempo de respuesta para atención de reportes: 24 horas, el cual se atenderá vía telefónica.

Quedando a sus órdenes para cualquier consulta futura, quedo de usted servidora.

Atentamente

Lisbeth Durón Macías  
Representante legal

000025



2  
J

BO  
E



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.  
 AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 837-A OTE. SANTA ANITA C.P. 20169  
 AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., A 11 de Octubre de 2017

Atºn: Lic. Guillermo Ulises Ruiz Esparza  
 Oficial Mayor  
 Fiscalía General del Estado de Aguascalientes

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN DE CADÁVERES CARRIER, INCLUYE: REVISIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PUERTA, BISAGRA, CERROJO DE LA CÁMARA Y EMPAQUETADURAS, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE DESCONGELAMIENTO DEL DIFUSOR DE FRÍO, REVISIÓN DE LA RESISTENCIA ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES DE LOS MOTORES DE LOS VENTILADORES DE LAS UNIDADES, REVISIÓN, AISLAMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO CON SOLVENTE DIELECTRICO, REVISIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LIMPIEZA Y LAVADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES DE MOTOR DE VENTILADOR, VERIFICACIÓN DE LA PRESIÓN DE COMPRESOR Y CARGA DE GAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA DE LA CÁMARA, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA.	SERVICIO	1	160,000.00	\$ 160,000.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 160,000.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 25,600.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 185,600.00</b>

## CONDICIONES GENERALES

- ✓ Vigencia: 30 días naturales.
- ✓ Tiempo de reposición y reparación del bien: no aplica al ser una póliza y/o servicio.
- ✓ Condiciones de pago: 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- ✓ Garantía de los bienes: estarán garantizados durante la vigencia de la póliza (365 días naturales)
- ✓ Lugar de entrega: Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía general del Estado, ubicada en av. Héroe de Nacozari, esquina Virrey de Mendoza, col. San Luis C.P. 20250. Aguascalientes, Ags.
- ✓ Tiempo de respuesta para atención de reportes: 24 horas, el cual se atenderá vía telefónica.

Quedando a sus órdenes para cualquier consulta futura, quedo de usted servidora.

Atentamente

Lisbeth Durón Macías  
 Representante legal

000000700000





OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

## 7. RECURSO FASP 2016

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

## **“EL SECRETARIADO” deberá:**

- a) Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a **LA ENTIDAD FEDERATIVA** en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

## **"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
  - b) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).
  - c) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría General de Gobierno del Estado para llevar a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción para la contratación de los **Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Laboratorio (pólizas anuales y servicio)**, requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado, y:

CONSIDERANDO

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes establece en su artículo 4°, 15° fracción I, II, 24° fracciones I, II, XI, XII y XXIV y 29° fracciones I, XI LV, establece:

**"ARTÍCULO 4°.- La Administración Pública Centralizada se integra con las Dependencias siguientes: Secretarías, Oficialía Mayor y las unidades administrativas, referidas en la Constitución Política del Estado, la presente ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas."**

**"ARTÍCULO 15°.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Titular del Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias:**

**I. Secretaría General de Gobierno;**

**"ARTÍCULO 24°.- Los Titulares de las Dependencias centralizadas tendrán las atribuciones comunes siguientes:**

**I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;**

**II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado;**

**XI. Celebrar contratos, en la esfera de su competencia en los términos señalados por esta ley y demás leyes del Estado;**

**XII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;**

**XXIV. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."**



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

**"ARTÍCULO 29º.- Al Secretario General de Gobierno corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:**

*I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;*

*XI. Conducir los asuntos del orden interno;*

*LV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo."*

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 8º, 24º fracciones II y III, y 39º, establecen:

*"Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público, interés social, de observancia general en el Estado de Aguascalientes. Tiene por objeto normar la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y las bases para que el Estado lleve a cabo la coordinación con sus Municipios y con la Federación en esta materia, en términos de lo dispuesto por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"Artículo 2º.- La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines prevenir el delito, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; preservar las libertades, el orden y la paz pública. Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.*

*El Estado y los municipios en coordinación con la Federación, desarrollarán políticas de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."*

*"Artículo 3º.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley."*

*"Artículo 4º.- El Sistema contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública."*

23

1

EG



OFMA

OFICIAZIA MAYOR DEL ESTADO

**“Artículo 6º.- Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos. Deberán fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en términos de Ley.”**

**“Artículo 8º.- La coordinación, evaluación y seguimiento de lo dispuesto en esta Ley, se hará con respeto a las atribuciones que cada una de las instituciones y autoridades que integran el Sistema, les confiera la Ley.”**

**“Artículo 24º.- Son autoridades en materia de Seguridad Pública en el ámbito Estatal las siguientes:**

**II. El Secretario General de Gobierno;**

**III. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;”**

**“Artículo 39.- Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Sistema:**

**I. Fungir como vínculo entre los integrantes del Sistema;**

**II. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo y de su Presidente, así como proporcionar los insumos que le sean requeridos por éstos;**

**III. Impulsar mejoras para los instrumentos de información del Sistema;**

**IV. Fungir como representante permanente ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como ser el responsable del control, suministro y adecuado manejo de la información;**

**V. Implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal;**

**VI. Coordinar la realización de estudios transversales especializados sobre las materias de Seguridad Pública y formular recomendaciones a las instancias de coordinación previstas en el presente ordenamiento;**

**VII. Compilar los acuerdos que se tomen en el Consejo, llevar el archivo de éstos y de los instrumentos jurídicos que deriven, y expedir constancia de los mismos;**

**VIII. Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios para el cumplimiento de los fines del Sistema**

**IX. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, de los convenios generales y específicos en la materia, así como de las demás disposiciones aplicables e informar lo conducente al Consejo;**

33 1





OFMA

OFICIAZIA MAYOR DEL ESTADO

X. Verificar que los programas, estrategias, acciones, políticas y servicios que se adopten por el Consejo se coordinen entre sí y que cumplan con los lineamientos y acuerdos generales que dicte el mismo;

XI. Preparar la evaluación del cumplimiento de las políticas, estrategias y acciones del Sistema en los términos de Ley;

XII. Presentar al Consejo los informes de sus integrantes, para el seguimiento de los acuerdos y resoluciones que se adopten en el mismo;

XIII. Elaborar y publicitar informes de actividades del Consejo;

XIV. Colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación;

XV. Integrar los criterios para la aplicación de los fondos de seguridad pública y someterlos a la aprobación del Consejo, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y de los lineamientos que al efecto fije el Consejo Nacional de Seguridad Pública;

XVI. Gestionar ante las autoridades competentes, la ministración de los fondos de seguridad pública, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo y las demás disposiciones aplicables;

XVII. Informar al Consejo de la resolución de modificación y en su caso de restitución de la ministración de los fondos de seguridad pública que resuelva el Consejo Nacional de Seguridad Pública e informar de cualquier asunto relacionado con lo anterior;

XVIII. Coadyuvar con la Auditoría Superior de la Federación y las instancias de fiscalización locales, proporcionando la información con la que cuente respecto del ejercicio de los recursos de los fondos de ayuda federal y de aportaciones estatales y municipales, así como del cumplimiento de esta ley;

XIX. Supervisar, en coordinación con las demás instancias competentes, la correcta aplicación de los recursos de los fondos por las dependencias del Estado y de los municipios;

XX. Presentar quejas o denuncias ante las autoridades competentes por el incumplimiento de esta ley, los acuerdos generales, los convenios y disposiciones aplicables, así como por el uso ilícito o indebido de los recursos a que se refiere esta ley e informar al respecto al Consejo;

XXI. Proponer al Consejo los lineamientos, políticas y acciones en materia de prevención del delito;

XXII. Promover la participación ciudadana para el fortalecimiento del Sistema;

XXIII. Dictar las medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema; y



OFMA

OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

**XXIV. Las demás que le otorga esta Ley y demás disposiciones.”**

Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 1°, 4° fracción II, inciso K, 12° fracciones I, XXXII y XLV:

**ARTÍCULO 1º.- El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.**

**ARTÍCULO 4º.- Para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, el Secretario se auxiliará de las Subsecretarías y Direcciones Generales que contarán con la estructura orgánica y el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones. Forman parte de la Secretaría las siguientes:**

**II. Direcciones Generales:**

**k.- del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y**

**ARTÍCULO 12.- Corresponde al Secretario:**

**I. Representar legalmente a la Secretaría en todos los asuntos en que ésta intervenga;**

**XXXII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las leyes, convenios, acuerdos, demás reglamentos y ordenamientos de carácter general;**

**XLV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, así como las que le otorgue el Gobernador del Estado.**

Luego entonces podemos determinar que su solicitud plasmada en la requisición número RS/0001216/2017 del sistema SIIF se encuentra debidamente fundada.

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición, corresponde la contratación de estos servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

III. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número SESESP/00702/2017, de fecha catorce de Diciembre del dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Luis Fernando Diaz Esparza, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solo puede llevarse a cabo con un determinado proveedor, conforme a lo siguiente:

3  
↓

E  
G



**OFMA**

OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

*“En términos de lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, 15, fracción I, 24, fracciones I, II, XI, XII y XXIV, y 29, fracciones I, XI y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 24, fracciones II y III, y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; los artículos 1, 4, fracción II inciso k y 12, fracciones I, XXXII y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veinte de diciembre de dos mil diecisésis, lo establecido en el “Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad” publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho; además de lo establecido por el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP 2016; a solicitud de la Fiscalía General del Estado, respecto de las partidas 1, 2, 3, 11 y 14 de la requisición número RS/0001216/2017, para la contratación de **servicios de mantenimiento** por un monto total de \$881,020.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:*

*“Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones; ...”*

*El precepto legal citado se actualiza por adjudicarse únicamente las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 15 de la licitación pública nacional número DGAD-LEA-N045-2017 tal como se desprende del fallo de adjudicación del procedimiento de licitación de fecha veintisiete de noviembre de 2017 en su resolutivo único, mismo que a la letra dice:*

**ÚNICO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **PROQUICEN S.A. DE C.V.** para las partidas **4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 15**, por un importe total de **\$460,050.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** monto que no incluye IVA, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para dichas partidas en la presente licitación.

*Sin embargo, subsiste la necesidad de la contratación de los servicios descritos en las partidas arriba citadas, toda vez que con los mismos se da cumplimiento con los objetivos establecidos por los anexos técnicos de los Convenios Específicos de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, dentro de varios programas con*

30

Q



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

*Prioridad Nacional, aunado a que con los mismo se continua con el óptimo servicio de los equipos de la fiscalía General del estado.*

*Así mismo, se acredita la procedencia de la adjudicación directa por excepción al proveedor PROQUICEN, S.A. DE C.V., toda vez que de su cotización se desprende que cumple tanto en la descripción y oferta técnica de los servicios requeridos, como con la solvencia económica de su cotización, por no rebasar el techo presupuestal autorizado para esta adquisición.*

*Cabe mencionar que éste Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.*

*Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto”*

(SE REPRODUCE)

Se considera conveniente efectuar la Adjudicación Directa por Excepción establecida en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, del acta del acta de fallo del procedimiento DGAD-LEA-N045-2017 de fecha veintisiete de noviembre de 2017, se declararon desiertas las partidas 1, 2, 3, 11 y 14 de la convocatoria de la citada licitación, esto derivado de que exceden del techo presupuestal autorizado. Sin embargo la necesidad de los servicios solicitados a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado mediante la requisición descrita en el apartado 2 de la presente justificación, sigue vigente, ya que la Fiscalía General del Estado debe contar con el servicio para mantener en óptimas condiciones sus laboratorios, por lo que derivado de tal necesidad del beneficiario, es que el mismo, solicitó cotización al proveedor PROQUICEN, S.A. DE C.V., el cual cuenta con la solvencia requerida por ley para cumplir con la obligación de entrega de los servicios, cumpliendo además con el techo presupuestal establecido para cada partida

Subsiste la necesidad de la contratación de los servicios descritos en las partidas 1, 2, 3, 11 y 14 de la citada licitación, toda vez que con los mismos se da cumplimiento con los objetivos establecidos por los anexos técnicos del Convenio Específico de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

IV. Que conforme a la cotización del proveedor “PROQUICEN, S.A DE C.V”, relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo, se determina reúne las características técnicas y económicas requeridas por el ente requirente.

V. Que conforme al análisis que antecede se determinan que se configuran los supuestos establecidos por el artículo 63 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra estatuyen:

**“ARTÍCULOS 63.-** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

*VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones; ... ”*

VI. Que por lo anteriormente señalado, se actualiza el supuesto de excepción a realizar una invitación a cuando menos tres por monto bajo el supuesto marcado por la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

VII. Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto el idóneo para llevar a cabo la presente contratación, y sí la Adjudicación Directa por Excepción que se establece en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	La Adjudicación Directa por Excepción deriva de que las partidas de la requisición citada con anterioridad, fueron declaradas desiertas dentro del procedimiento de licitación número DGAD-LEA-N045-2017, encontrándose que existe un proveedor que cuenta con solvencia para poder cumplir con los compromisos de entrega y características solicitadas en la convocatoria a la licitación, generándose con ello que el Estado ejerza el recurso con las mejores condiciones económicas existentes.
<b>Eficacia</b>	A través de la Adjudicación Directa por Excepción se logrará contratar los servicios solicitados por el beneficiario del recurso, dando cumplimiento con la obligación contraída por el estado respecto del adecuado ejercicio de los recursos federales, evitando subejercicios y tomando como base que el proveedor solicitado es el proveedor que cumple con la solvencia requerida para la prestación de los servicios, alcanzando una eficacia en el procedimiento.
<b>Eficiencia</b>	El procedimiento por Adjudicación Directa por Excepción, con fundamento en el artículo 63, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se contraten con oportunidad los servicios requeridos por la institución de seguridad pública del Estado que es beneficiario del recurso federal logrando con ello un que se cumplan adecuadamente sus funciones de seguridad pública, generando un impacto social favorable para el Estado; tales servicios fueron autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en los anexos técnicos de los convenios de diversos ejercicios fiscales. Así mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las

20

OP  
E



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

	Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número <b>RS/0001216/2017</b> , que fuera remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
<b>Imparcialidad</b>	A fin de que se realice la contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, se realizó el procedimiento de licitación número DGAD-LEA-N045-2017, declarándose desiertas las para partidas de la requisición tal como se desprende del apartado 2 del presente escrito, por lo que se solicitó cotización al proveedor " <b>PROQUICEN, S.A. DE C.V.</b> ", encontrándose que el mismo cumple con las condiciones establecidas en la convocatoria y su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal establecida para cada una de las partidas
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor " <b>PROQUICEN, S.A. DE C.V.</b> ", verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
<b>Transparencia</b>	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas:  <u><a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/</a></u>  <u><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1">http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1</a></u>

A continuación se puntuiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones da la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, es facultad de la Oficialía Mayor a través de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de adjudicación directa derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000.00 UMAs; siendo responsabilidad del Ente Requiere la Selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Página 66 de 68



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

Una vez analizada la propuesta presentada por el ente requirente, corresponde al Oficial Mayor resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones.

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el ente requirente, se acredita la necesidad de llevar a cabo este servicio mediante Adjudicación Directa por Excepción la Contratación de los **“Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Laboratorio (pólizas anuales y servicios)”**, requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado, para lo cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO:

**TERRA, BONA**

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 15 fracción XIV, 16, 21, 24 fracciones I, II, III, XI, XII, XIV y XXIV, 25 fracciones I, III, y V, 42 fracciones I, II, XIII, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 4, y 12 fracciones I, II, XIII, XX y XXIV del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, así como los artículos 1 fracción I, 2 fracción XI, 3, 12, 39 fracción III, 60, 63 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, descrito en la requisición **RS/0001216/2017** del sistema SIIF.

**SEGUNDO:** De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente acuerdo se autoriza la Contratación de los **“Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Laboratorio (pólizas anuales y servicio)”**, requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado, descrito en la requisición **RS/0001216/2017** del sistema SIIF, lo anterior mediante la Adjudicación Directa por Excepción señalada en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un monto total de **\$1, 451,113.97 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TRECE PESOS 97/100 M.N) I.V.A incluido**, adjudicándose las partidas: 1, 2, 3, 11 y 14, por un monto total de **\$881,020.00 (OCHOCIENTOS OCENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido**, conforme a la propuesta técnica, económica y condiciones presentadas en su cotización, relacionada y presentada en los Antecedentes, del presente Acuerdo.

**TERCERO:** Notifíquese al proveedor **“PROQUICEN, S.A DE C.V”**, por conducto del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección de Planeación y Control de Procedimientos de Contratación adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado respecto de la presente contratación a efecto de que se presente para realizar los trámites necesarios para formalizar la Contratación de los **“Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de**



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

**Laboratorio (pólizas anuales y servicio)",** requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado, descrito en la requisición RS/0001216/2017 del sistema SIIF.

JFLE/BGS/BAGR/MECO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

